



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°87/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 16 de Noviembre de 2023 y siendo las 09:08 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Gastón Caro Monroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°42
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Acuerdo para establecer periodo de Temporada Estival a contar del 26 de Noviembre de 2023 al 26 de Marzo de 2024, para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes, letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.
5. Presentación de solicitudes de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F", en temporada estival 2023 - 2024, para su aprobación.
6. Propuesta de suscripción de contrato Licitación Pública "MEJORAMIENTO CANCHA 3 FÚTBOL AMATEUR COMPLEJO DEPORTIVO LOCALIDAD DE CABRERO"; ID 4080-30-LR23, al contratista FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM, Rut 8.488.051-5; para su aprobación.
7. Propuesta de suscripción de contrato Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEO MANUEL ARÍSTIDES ZAÑARTU ZAÑARTU", ID 4080-35-LP23, al proveedor IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1; para su aprobación.
8. Cuenta de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2023.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°42.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°42.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°137 de 09.11.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes aprobó los Costos de Operación y Mantenimiento de Iniciativa de Inversión "Reposición Furgones y Minibús Escolar, Comuna de Cabrero", Código BIP 40058550-0, postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, Activo No Financiero, proceso año 2023.
- ✓ **Certificado SECMU N°138 de 09.11.2023 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el Concejo Municipal rechazó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, con: 1 voto de abstención de concejal Jorge Hernández Gutiérrez; 4 votos de rechazo de concejales Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y Michael Esparza Figueroa y 1 voto de aprobación de Sr. Pdte.
- ✓ **Ordinario N°076 de 09.11.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes Subvenciones Extraordinarias año 2023, presentadas en sesión.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°521 de 09.11.2023 de Directora(S) DIDECO** Informa montos de pago de permisos de todos los rubros de emprendedores que participaron en Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra Los Santos" Cabrero 2023.
- ✓ **Ordinario N°629 de 13.11.2023 de Directora SECPLAN** Informa contratación directa de "Asistencia Técnica para Apoyar la Revisión del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio Denominado Modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero" al profesional Danilo Reinaldo Vargas Espejo.
- ✓ **Ordinario N°630 de 13.11.2023 de Directora SECPLAN** Informa contratación directa de "Contratación Asistencia Técnica para el Diseño de Arquitectura Mejoramiento Cementerio Municipal de Monte Águila, Comuna de Cabrero" al profesional Bernardo Felipe Cire Araya.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** aclara que visto en una comisión la reposición consiste en 5 furgones, capacidad 28 pasajeros, no reposición furgón y minibús escolar, eso dejarlo claro. **Directora SECPLAN** aclara que el nombre del proyecto es ese, "Reposición furgones y minibús escolar comuna de Cabrero", porque es lo que actualmente hay, pero efectivamente se repone por furgones de una misma capacidad que es de 31 pasajeros y con todas las condiciones de un minibús.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°076. **Conc. Esparza** señala que en la sesión anterior cuando rechazó esa subvención extraordinaria le faltó argumentar, dejar claro que el motivo de su rechazo se debe a que en la comisión el día

antes de esta sesión donde pasó la subvención extraordinaria se llevó la sorpresa que quien figuraba como presidenta de este club de huasos era la misma funcionaria que les estaba presentando la subvención extraordinaria y por eso tomó la decisión de rechazar. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la funcionaria Ana Esparza que estuvo en la sala. **Conc. Esparza** responde que no, Daniela Briones. **Sr. Pdte.** aclara que ella no estuvo en la sala en ese momento. **Conc. Esparza** manifiesta que estuvo en la comisión, les presentó ella la subvención extraordinaria. **Conc. San Martín** señala que respecto a lo mencionado por concejal Esparza, la verdad que quiere pedir el pronunciamiento de parte de los abogados, porque se entiende que cuando una persona tiene un cargo público no tendría que estar vinculado a ninguna organización comunitaria, no sabe si está equivocado, porque de ser así estaría respaldando la postura de concejal Esparza, la cual fue motivo de mofa en el programa de los periodistas diciendo que estaba en contra de la subvención, entonces le gustaría un pronunciamiento de los abogados. **Sr. Pdte.** indica a concejal San Martín que en puntos varios lo puede solicitar. **Conc. San Martín** interrumpe...están hablando de esto, porqué usted siempre cambia la conversación cuando hay temas puntuales que se le preguntan, esto tiene que ver justamente con el rechazo de concejal Esparza. **Sr. Pdte.** aclara que no estamos aprobando ni rechazando, lo que estamos haciendo... **Conc. San Martín** interrumpe...pero es tan difícil para usted poder esclarecer, usted que es transparente. **Sr. Pdte.** concejal San Martín, me deja hablar?. **Conc. San Martín** por supuesto. **Sr. Pdte.** cree que el concejo en los últimos meses se ha llevado de una forma muy tranquila y respetuosa, él es el presidente del concejo y es quien dirige el concejo, le guste o no le guste, la ley... **Conc. San Martín** interrumpe... pero usted muchas veces ha dejado los puntos varios y no les da puntos varios y termina la sesión en forma arbitraria, entonces en qué momento pueden hablar, usted que es tan transparente entre comillas. **Sr. Pdte.** perfecto, en puntos varios lo solicita. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°521. **Conc. Rodríguez** señala que estaba revisando los ingresos que tienen acá en la Fiesta Costumbrista "Cabrero Celebra Los Santos" \$5.243.000.- es lo que recupera el municipio por llevar a cabo estas fiestas costumbristas, quiere decirle a Sr. Pdte. que aquí no están recuperando ni el 10%, esta administración parece un adolescente que quiere gastarse todas las platas en fiestas, porque la semana pasada cuando rechazaron el PADEM pidiéndole más recursos para Educación les dijeron que no y por ese motivo rechazaron, pero sin embargo ven que aquí hay gastos millonarios y lo que se recupera es prácticamente nada, sin embargo, si entregaran recursos a Educación como lo han pedido mejoraría la calidad de vida de muchas personas.

3. Informe Señor Alcalde.

TELETÓN. Que fue coordinada por la Oficina Municipal de Discapacidad, preparamos la Teletón 2023, la comuna logró aportar más de 40 millones de pesos, una cruzada solidaria de respaldos transversales de todo el territorio, quiero destacar sin duda el trabajo y el despliegue de todos nuestros funcionarios municipales en el apoyo logístico de las iniciativas ciudadanas y para la realización de los shows de cierre en Cabrero y Monte Águila, también quiero expresar mi gratitud a todos los comunicadores sociales que trabajaron, artistas y grupos musicales de la comuna y también de la región que llegaron a entretener a nuestros vecinos, así como organizadores también deportivos y comunitarios que se sumaron a estas iniciativas, fue gratificante y emocionante ver a nuestro niño embajador recorriendo nuestra comuna, entregando un mensaje, conociendo la vida cotidiana, interna de él y su familia, agradecer a la familia de nuestro niño embajador por abrirnos las puertas de su hogar y lograr también conocer su realidad, ellos apoyaron sin duda, se ubicaron frente a su hogar, en un supermercado de la comuna recaudando recursos y lograron una meta importante para ir en apoyo de la teletón, a todos los colegios y liceos, tanto particulares, subvencionados y municipales, toda la educación de la comuna trabajando en torno al respaldo que la teletón sin duda necesitaba, a todo el mundo privado de la comuna que también se organizó con sus trabajadores para poder ayudar a la teletón, a Charrúa que sin duda se organizaron como todos los años y lograron sacar adelante y pasar la meta, a la cruz roja que sin duda son un apoyo fundamental en esta cruzada de amor y de solidaridad, la comuna pasó la meta y eso sin duda que nos alegra demasiado pudimos aportar 40 millones de pesos y eso sin duda que fue un granito de arena para seguir con medicina para mucho niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

CARABINEROS. El pasado lunes recibí el saludo protocolar de presentación por parte del nuevo prefecto de Carabineros de Biobío, el teniente coronel Héctor Soto, dialogamos sobre la serie de acciones que realiza la municipalidad en coordinación con la Subcomisaría de Cabrero, así como los aportes y gestiones que hemos realizado para contar con vehículos, prontamente esperamos entregarles dos motos, asimismo, le recordamos que está en proceso el proyecto de construcción del nuevo cuartel de Retén de Monte Águila, le reiteramos especialmente varias situaciones, que la comuna, por supuesto la subcomisaría cuente con los móviles que le han sido asignados para el territorio, en segundo término, le informamos que suscribimos un convenio con Carabineros, esto está en trámite de cierre administrativo para poder patrullar en nuestros móviles municipales con presencia de un efectivo policial, eso sin duda que va a ser muy importante para apoyar a nuestros carabineros y obviamente a la comunidad en torno al patrullaje con vehículos de seguridad ciudadana y también con Carabineros al interior de estos vehículos, de la misma forma le entregamos la noticia que llegaron dos nuevos vehículos de seguridad ciudadana, están en plena contratación, análisis de cómo va a comenzar la ejecución de la puesta en marcha de estos vehículos que sin duda se van a sumar al que ya existe, teniendo tres vehículos de seguridad ciudadana recorriendo el territorio y apoyando a nuestros dirigentes, vecinos y a nuestras policías, de igual forma le comentamos sobre la licitación que vamos a realizar para poder contratar una empresa externa que nos ayude en el patrullaje del territorio, en materia de seguridad vamos avanzando, tenemos un gran equipo, sin duda que debemos seguir muy concentrados en esta materia para poder lograr conectar la seguridad con nuestros carabineros, con nuestras policías y obviamente con todo el territorio de nuestra comuna.

DENUNCIA SEGURO. Hemos organizado una charla de difusión del fono denuncia seguro, sistema que se ha implementado a nivel nacional, ha dado muy buenos resultados, según nos han informado desde Carabineros y la PDI, la gracia que tiene este sistema es que es completamente anónimo, no preguntan nada sobre quien está llamando, solo interesan los datos, esta charla es uno de los recientes acuerdos del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la ofrecerá el equipo de Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, esto se realizará mañana viernes desde las 16:00 horas en la sala de la cultura de Cabrero, aquí están todos invitados, nuestros dirigentes, vecinos, aquellos que a lo mejor sienten un temor en el lugar donde viven producto de situaciones que ocurren, es importante que puedan llegar, porque hoy día existe un temor instalado en Chile respecto de las denuncias que podemos realizar y ese temor sin duda que se pierde cuando existe un

anonimato en la denuncia y ese número está, funciona y se ha logrado por supuesto otorgar tranquilidad a los vecinos que ocupan este fono denuncia seguro, así es que todos invitados mañana viernes a las 16:00 horas en la sala de la cultura de Cabrero, acá mismo donde estamos sesionando.

LOCAL DE VOTACIÓN. Recibimos la respuesta formal y oficial del Servicio Electoral de la Región del Biobío, que aprobó nuestra solicitud de autorizar como nuevo local de votación al Liceo Saltos del Laja, esta solicitud que planteamos con el apoyo de dirigentes vecinales, fue analizada y debimos asegurar como municipio varios aspectos técnicos del local, de la misma forma como lo conseguimos ya con el local de votación en la escuela Hogar de Charrúa, esta es una noticia sin duda importante para la descentralización, para la seguridad de los vecinos que habitan el sector sur de nuestra comuna, como es Salto del Laja, Chillancito, Los Aromos, Los Encinos, La Aguada y a lo mejor otros sectores que van a estar inscritos en Los Saltos del Laja para tener más cercanía y más seguridad en el traslado al momento de votar, con esto tendríamos locales en Cabrero, en Monte Águila, en Charrúa y ahora en el Liceo Saltos del Laja.

PROYECTOS. El resumen de los últimos proyectos que estamos gestionando en fondos regionales corresponden a la adquisición de un camión de reciclaje, con tractor y volteadora de biocompost, esta iniciativa tiene relación con el plan de reciclaje vecinal de residuos orgánicos, cuyo programa piloto se está ejecutando en la villa España, este proyecto por 150 millones de pesos ya fue aprobado técnicamente por el Gobierno Regional, esperamos su pronto financiamiento, también tenemos en postulación en el Gobierno Regional la adquisición de un carro multipropósito para la Cuarta Compañía de Bomberos de Charrúa, por 458 millones de pesos, el mantenimiento del cuartel de la Primera Compañía de Bomberos, por 179 millones de pesos, esperamos sin duda que esto pueda ser aprobado para ayudar tanto a Charrúa como a la Primera Compañía de Bomberos que lo necesitan, postulamos a la SUBDERE, por 154 millones de pesos el proyecto de construcción de una sala de conferencias municipal, junto al casino de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, postulados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo tenemos la pavimentación de la calle Colo Colo de Charrúa, esto sin duda que es relevante en cuanto a la calidad de vida de los vecinos charruanos, hoy día estamos pavimentando la calle O'Higgins y Blanca Olea con dos pasajes, la comunidad está muy contenta y obviamente hay un compromiso de su alcalde de lograr que el próximo año comencemos la ejecución y pavimentación de la calle Colo Colo de Charrúa, eso es por 565 millones de pesos; la pavimentación de un tramo de las calles Zañartu y Río Ñuble en Monte Águila, por 375 millones de pesos; la pavimentación de la avenida Padre Hurtado Oriente de Cabrero, por 285 millones de pesos; y la pavimentación de un tramo de la avenida Padre Hurtado, entre Los Cipreses y la avenida Las Flores, por 324 millones de pesos, estos cuatro proyectos los estamos postulando al llamado N°83 del programa de pavimentación participativa del MINVU, esperamos sin duda tener buenos resultados para seguir con calidad de vida, pavimento para nuestros vecinos dejando atrás el polvo y las malas condiciones que todos ya sabemos al momento de transitar por caminos de tierra, seguimos trabajando, este es el compromiso que hemos hecho con la comunidad y seguimos cumpliendo nuestra palabra.

LICITACIONES. Finalmente, informo que estamos ya en licitación pública de los proyectos de mejoramiento integral de la plaza Osvaldo Muñoz, con apertura el 27 de noviembre y la construcción de la primera etapa del Mercado Campesino de la plaza Timmermann, con apertura el 29 de noviembre, asimismo, informo que ya tenemos en licitación pública el servicio de bacheo mayor del camino Cabrero - Monte Águila, con apertura el próximo 24 de noviembre, espero que todas estas aperturas tengan oferentes para poder lograr cumplir lo que hemos comprometido, particularmente esta ruta Cabrero - Monte Águila que sin duda ha dado dolores de cabeza y problemas para quienes transitan, quiero agradecer primero la comprensión en el municipio, en su alcalde y decirles que no hemos parado, que no los hemos detenido para poder lograr mejorar la ruta Cabrero - Monte Águila y por supuesto la parte urbana de Cabrero que tiene varios eventos y también de Monte Águila tiene varios eventos peligrosos, esta es una inversión millonaria que busca sin duda ya dar una solución, no definitiva porque requiere una inversión mayor, pero sí permitir seguridad a todos quienes transitan por nuestras calles del territorio.

INCENDIOS FORESTALES. Con nuestro encargado municipal de gestión de riesgos y desastres, Patricio Zúñiga, participamos en un encuentro regional de análisis de la situación preventiva de la temporada de incendios forestales, la reunión efectuada en el Gobierno Regional, fue presidida por el gobernador regional Rodrigo Díaz, en la cual presentamos nuestras propuestas y el trabajo de coordinación que ya estamos implementando en nuestra comuna, el gobernador Díaz nos informó que prontamente se realizará en Cabrero una nueva reunión, más acotada a nuestra comuna, para verificar acá en terreno la participación de Carabineros, la PDI, CONAF, SENAPRED, el Cuerpo de Bomberos y la municipalidad, además de las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, empresas eléctricas y compañías forestales privadas, en el tema de los incendios nos debemos preparar, debemos estar todos unidos y obviamente conectados con nuestras comunidades para poder enfrentar el verano que prontamente ya se nos viene.

4. Acuerdo para establecer periodo de Temporada Estival a contar del 26 de Noviembre de 2023 al 26 de Marzo de 2024, para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes, letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°576, se solicita autorizar y someter a aprobación lo que corresponde a la fecha de temporada estival para el periodo 2023 - 2024, cuya fecha de inicio se propone para el 26 de noviembre de 2023 y fecha de término el 26 de Marzo de 2024, ello dado que en aquellas comunas en que se encuentran ubicados balnearios o lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por 4 meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23 de esta Ley, incluidas las de expendios de bebidas alcohólicas de la Ley N°19.925.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que le preocupa que acá no viene ningún listado, o sea solo se informa, pero no saben de quién están hablando, viene un informe, pero no tienen idea de quién hablan. **Director DAF** indica que efectivamente aquí se está pidiendo el acuerdo para la temporada, para la fecha, en el Oficio N°577 viene el listado con los contribuyentes que presentaron expediente. **Conc. Rodríguez** señala que saben los tiempos difíciles que han vivido nuestros vecinos de este sector, en primer lugar desearles mucho éxito, que esta temporada estival sea buena, gratificante para ellos para que así en cierta forma puedan también recuperarse de lo mal que lo han pasado durante el invierno, solamente eso quería señalar.

Sr. Pdte. indica que pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de establecer periodo de Temporada Estival a contar del 26 de Noviembre de 2023 al 26 de Marzo de 2024, para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes, letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.** (Acuerdo N°412 del 16.11.2023).-

5. Presentación de solicitudes de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F", en temporada estival 2023 - 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°577, se informa respecto de las patentes que fueron presentadas por los contribuyentes que presentaron antecedentes para el periodo estival de acuerdo a la Ley N°3.063, ellos son: 1)Gabriela Fernández Altamirano, Rut 9.775.505-1, Lote N°2 Camping El Progreso; 2)Bernardina Uribe Urrutia, Rut 9.016.789-8, Camping San José, Los Encinos; 3)Gladis Donoso Rojas, Rut 10.634.182-6, Parcela N°3, Sector Los Encinos; y 4)Jorge Rozas Salazar, Rut 14.538.305-6, Camping Roccajoma, Chillancito; cabe señalar también que el día de ayer ingresó un nuevo expediente, el cual va a ser presentado en un próximo concejo. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** consulta hasta cuándo tienen plazo los contribuyentes para presentar esta solicitud, porque puede haber más gente interesada del sector. **Director DAF** responde que el periodo estival comienza a contar del 26 de noviembre, por tanto hay plazo hasta esa fecha para poder incorporar antecedentes, habitualmente son siete contribuyentes los que presentan antecedentes, en este momento tienen cuatro, más un quinto que habría, así es que probablemente habría que comunicarse con los otros dos si están interesados y si están en condiciones porque también hay que considerar que producto de la subida de los ríos también se vieron afectados por esto, entonces no saben cuál es la condición de infraestructura de ellos para ver si pueden funcionar o no. **Conc. Pellón** señala que su pregunta era en base a la misma respuesta que ya se dio, el listado viene con cuatro personas y sabiendo que son siete o más las personas que pudieran postular a las patentes, pero ya está respondida. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F", en Temporada Estival 2023 - 2024, que a continuación se indican:**

N°	CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL
1.	GABRIELA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	09.775.505-1	LOTE N°2 CAMPING EL PROGRESO
2.	BERNARDINA URIBE URRUTIA	09.016.789-8	CAMPING SAN JOSÉ, LOS ENCINOS
3.	GLADIS DONOSO ROJAS	10.634.182-6	PARCELA N°3 SECTOR LOS ENCINOS
4.	JORGE ROZAS SALAZAR	14.538.305-6	CAMPING ROCCAJOMA, CHILLANCITO

(Acuerdo N°413 del 16.11.2023).-

6. Propuesta de suscripción de contrato Licitación Pública "MEJORAMIENTO CANCHA 3 FÚTBOL AMATEUR COMPLEJO DEPORTIVO LOCALIDAD DE CABRERO"; ID 4080-30-LR23, al contratista FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM, Rut 8.488.051-5; para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que en relación a la licitación "Mejoramiento Cancha 3 Fútbol Amateur Complejo Deportivo Localidad de Cabrero", ID 4080-30-LR23, mencionar que esta licitación fue presentada en comisión hace aproximadamente unos dos meses atrás, debido a que el monto supera el monto referencial este proceso se fue al Gobierno Regional, motivo por el cual habiendo recibido la respuesta positiva del Gobierno Regional están hoy día presentando al concejo para su aprobación, en este caso la descripción de la contratación corresponde a la construcción de un equipamiento deportivo cuya superficie total de intervención alcanza los 10.698m² que contiene una cancha de pasto sintético de 100 por 60 metros, más contracanchas y sistema de absorción de aguas lluvias, cuatro torres de iluminación de 20 metros de altura con emparrillado en focos led, graderías metálicas para 200 espectadores, baterías de servicios higiénicos públicos, camarines para jugadores y árbitros, bodega y sala de primeros auxilios construidos en albañilería reforzada con una superficie aproximada de 176m², además consulta pavimentos de adocretos y cierres perimetrales metálicos revestidos con malla de acero galvanizado, esto se va a emplazar en la actual cancha 3 del Complejo Deportivo de Cabrero y corresponde al Plan de 50 canchas del gobernador; en cuanto a los antecedentes administrativos, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1.194 de fecha 19 de mayo de 2023, se aprueba convenio mandato y Resolución 45 del 31 de marzo de 2023, además con fecha 7 de julio de 2023, se dicta Decreto Alcaldicio Exento N°1.507 para llamar a licitación bajo la ID 4080-30-LR23 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1.533, de fecha 13 de julio de 2023, se designa la comisión evaluadora; en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial de esta obra, como mencionaba, corresponde a un proyecto financiado por el Gobierno Regional, en este caso a través de la línea de FNDR tradicional, por lo tanto obtuvo aprobación técnica del Ministerio de Desarrollo Social, su RS técnico, además también las aprobaciones de lo que tiene que ver con el área de deportes, en este caso el IND, y el proyecto aprobado corresponde a un monto de \$1.206.254.000.- impuesto incluido, a través del convenio mandato les permitían adjudicar hasta por un 20% más, si bien es cierto pusimos un límite de un 10% para que pudieran optar a un mayor monto las empresas que postularan y superando este 10% quedaban automáticamente fuera de bases, en cuanto al plazo de ejecución de la obra, se estimó que no podía superar los 240 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva; en cuanto a los criterios de evaluación, se consideró la oferta económica, el precio un 15%, la experiencia del oferente, tanto en canchas deportivas en pasto sintético específicamente un 20% y en obras de edificación y montaje de estructura un 10%, la experiencia del profesional residente en canchas deportivas en pasto sintético un 12%, las obras de edificación y montaje de estructura un 8%, comportamiento contractual anterior de los oferentes un 10%, registro de contratista, certificado de inscripción vigente un 10%, mano de obra local no calificada el porcentaje de contratación un 8%, la visita a terreno un 5% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 2%, con fecha 10 de agosto del 2023, se reúne la comisión evaluadora de manera remota y se registran tres ofertas en el portal:

1) **FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM**, Rut 8.488.051-5, en este caso la comisión evaluadora observa que el oferente no presenta el currículum vitae del jefe de obras, identificado como Manuel Jara Lagos, de conformidad a lo solicitado en el punto 2.1.9 de las bases, de conformidad a lo indicado en el punto 3 de las bases administrativas, podrá subsanar este documento, ya que es de carácter administrativo en un plazo máximo de 48 horas, por lo tanto ellos enteran este documento y finalmente resulta aceptada su oferta; 2) **SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA**, Rut 76.479.839-2, que no presenta observaciones en su oferta y 3) **INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA**, Rut 77.664.156-1, en este caso la comisión evaluadora observa que su oferta no es válida, de conformidad a que el oferente no presentó la garantía de seriedad de la oferta, ni tampoco los anexos adjuntos al llamado a licitación, de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las presentes bases, por lo tanto queda automáticamente rechazada, en cuanto a las dos ofertas que fueron aceptadas, la oferta 1) **FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM**, la comisión evaluadora informa que la oferta económica presentada por el oferente supera el monto referencial de \$1.206.254.000.-, toda vez que su oferta es de \$1.314.907.808.- superándolo en un 9%, de conformidad a lo indicado en el punto 1.18 de las bases, en este caso es posible solicitar autorización al Gobierno Regional para su adjudicación, ya que se encuentra dentro del porcentaje indicado en el convenio; en cuanto a la oferta 2) **SOCIEDAD CONSTRUCTORA REVING LIMITADA**, la comisión evaluadora observa que, en anexo N°12, oferta económica, se oferta por un monto total correspondiente a \$1.913.317.170.-, por lo tanto supera en un 58,6% el monto referencial del proyecto, por lo tanto por este motivo queda automáticamente fuera de bases, evaluando solamente la oferta 1) **FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM**, aplicando la tabla de evaluación en este caso la oferta económica obviamente cumple con el porcentaje y cuenta con 100 puntos, 15 puntos ponderados, en cuanto a la experiencia del oferente específica, en este caso tiene cero puntos, en cuanto a la experiencia en obras de canchas sintéticas, y sí tiene 11 obras que acredita adecuadamente, en cuanto a obras civiles de montaje que también estaba en las bases, obteniendo 10 puntos en este criterio, en cuanto a la experiencia del profesional residente, si bien es cierto presenta certificado, no acredita de conformidad a lo solicitado en bases, por lo tanto se califica con cero puntos en este criterio, en cuanto al comportamiento contractual anterior, en este caso no hay contratos previos con la municipalidad de Cabrero, por lo tanto obtiene el puntaje máximo en este criterio, en cuanto al registro de contratista, está con registro vigente en el MOP, categoría seis de obras civiles, quedando ahí con seis puntos ponderados, en cuanto a la mano obra local, oferta un 40%, por lo tanto queda con el puntaje máximo de ocho puntos, visita a terreno, asisten, por lo tanto también se le asigna los cinco puntos y finalmente cumplimiento de los requisitos administrativos, en este caso como ellos presentaron un documento dentro del proceso del foro inverso se le descuenta el puntaje de los dos puntos, quedando con un total de 54 puntos, cumpliendo con el mínimo exigido para adjudicar, considerando también que el Gobierno Regional dio respuesta el 31 de octubre de manera positiva al requerimiento del aumento de monto del 9%, están hoy día en condiciones de solicitar al Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato con el contratista **FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM**, Rut 8.488.051-5, por un monto total de \$1.314.907.808.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 240 días corridos, contados desde la fecha de la entrega de terreno respectiva.

Sr. Pdte. da las gracias a directora **SECPLAN** por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que en una comisión ya hace bastante tiempo solicitó información respecto a este contratista, solicitó saber qué trabajo había realizado este contratista y también solicitó conocer si tenía alguna relación con el gobernador, o solamente es alcance de apellido, es coincidencia respecto a que los dos sean de apellido Díaz, pero esa información la solicitó en comisión y no le llegó. **Directora SECPLAN** indica que se hicieron las consultas, no formales, pero se hicieron las consultas y el apellido es un apellido compuesto, es **DÍAZ DE ARCAJA**, no es Díaz, por lo tanto ahí no hay relación evidentemente con el gobernador en este caso y en cuanto a la experiencia, efectivamente en cuanto a canchas no acredita, por lo tanto por eso queda con cero puntos en este ítem, pero las bases permiten la subcontratación y normalmente por las experiencias anteriores, por ejemplo en el caso de estadio como el de Monte Águila, las empresas de obras civiles normalmente subcontratan a las empresas especializadas en canchas, por lo tanto no habría inconvenientes en ese sentido y sí acredita experiencia en montaje, considerando que hay torres de iluminación y también en obras civiles considerando el resto de las obras que son de arquitectura más bien. **Conc. Hernández** señala que justamente la experiencia también lo consultó en la comisión, es importante desear a este proyecto que le vaya muy bien, porque sería una de las canchas que necesitan nuestros deportistas en la comuna de Cabrero y vendría a solucionar en parte lo que les pasa con la cancha 1, entonces desear el mejor de los éxitos a esta empresa, sugiere a concejales apoyar la moción, porque no tienen en estos momentos ninguna cancha empastada en Cabrero y es importante para nuestros deportistas. **Conc. Bustamante** primero felicitar a concejal Hernández que es el presidente de la Comisión de Deporte, por su trabajo, siempre los mantiene también informados sobre el tema, no ha podido participar de las comisiones, pero siempre están en constantes conversaciones y obviamente apoya este proyecto, es súper importante para todos los deportistas, futbolistas, o gente que puede ir a trotar también en el recinto, tener una cancha en buenas condiciones, ya que hace varios años no tienen una cancha como era la cancha 1, cree que es fundamental poder tener una cancha sintética, sería ideal que fuera el estadio de Cabrero sintético como es el estadio de Monte Águila, se podría atrever a decir que tiene más de mil partidos y aún está en condiciones aptas para practicar el deporte, así es que cree que es súper importante poder aprobar este proyecto. **Conc. Rodríguez** señala que se adhiere a las palabras de concejal Bustamante respecto a felicitar ahí también al presidente de la Comisión de Deporte, por también preocuparse de realizar la comisión para ver este proyecto, consulta respecto al monto de la garantía de seriedad de la oferta cuál sería. **Directora SECPLAN** pide a concejal Rodríguez que le dé unos segundos y lo revisa, porque en este minuto no tiene el dato preciso acá, sí el de la ejecución de fiel cumplimiento que es el 10%, el otro lo tiene que ver porque estaba en las bases, pero no sabe si era un millón, por ahí le parece, lo revisa y le da el dato en un minutito. **Conc. Rodríguez** señala que es importante tener estos respaldos para que no les ocurra situaciones similares a lo que pasó con la cancha 1, es importante conocer estos montos y precisarlos en el Concejo Municipal. **Directora SECPLAN** responde que \$5.000.000.- la seriedad de la oferta y el fiel cumplimiento de contrato es el 10%; la seriedad de la oferta ya la presentó porque eso se presenta para efecto del proceso de licitación y para la firma del contrato, para poder firmar en ese minuto entrega la otra garantía que es la del 10%. **Conc. Rodríguez** consulta y esa garantía fue entregada ya. **Directora SECPLAN** responde que la de firma contrato no, porque tiene que primero pasar por concejo la adjudicación. **Conc. San Martín** manifiesta que le gustaría preguntarle a directora **SECPLAN**, quién es la persona responsable a cargo, que va a estar como I.T.O en la obra y encargada de fiscalizar y dar fe de que el trabajo se está haciendo oportunamente y que no les vaya a

pasar como muchas obras que han quedado a medio terminar y en algunos casos que la empresa desaparece y nadie se da cuenta. **Directora SECPLAN** responde que evidentemente por un tema legal, la unidad técnica responsable de la ejecución es la dirección de Obras, a través de un inspector técnico que se designa por decreto una vez ya firmado el contrato, evidentemente hoy día no hay un nombre, pero sí obviamente va a haber un inspector técnico a cargo y además también comentar que este proyecto se postuló con un inspector técnico externo de apoyo, por lo tanto si se aprueba hoy día ya estarían licitando prontamente un profesional que va apoyar al inspector técnico de la dirección de Obras, exclusivamente en este proceso. **Conc. San Martín** señala que sería importante que el libro de obra sea constantemente requerido por parte de nuestro I.T.O municipal, cree importante que en esta oportunidad aprendan las lecciones y no vuelva a ocurrir nuevamente de que las obras terminen sin ejecutarse y que el municipio finalmente termine asumiendo el costo de algo ya previamente licitado. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con contratista FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM, Rut 8.488.051-5, por "MEJORAMIENTO CANCHA 3 FÚTBOL AMATEUR COMPLEJO DEPORTIVO LOCALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-30-LR23.** (Acuerdo N°414 del 16.11.2023).-

Sr. Pdte. manifiesta que se quiere dar un tiempo, primero agradecer esta aprobación y segundo felicitar el equipo de Planificación, liderados por nuestra directora acá presente, Ethielli Montes, entienden que estos proyectos no son fáciles tienen complicaciones y a pesar de las complicaciones que tuvo el proyecto lograron con el apoyo de los profesionales del Gobierno Regional y con el apoyo político del gobernador Rodrigo Díaz y de los consejeros regionales lograron la aprobación de este monto y por supuesto la pronta ejecución, también quiere agradecer el respaldo y confianza que ha depositado la Asociación de Fútbol de Cabrero hacia la Ilustre Municipalidad de Cabrero y saluda al presidente don Arturo Machuca, a todo su directorio y a todos los presidentes de los clubes deportivos de la ANFA Cabrero y quiere decirles también que siguen trabajando con mucha fuerza y optimismo para poder lograr en el corto plazo la ejecución de la cancha 1 de Cabrero, es un proyecto que está en este minuto en evaluación técnica, se están sacando las observaciones y espera por supuesto en el trabajo que están realizando, en la confianza que han depositado en nosotros y con el apoyo político del Gobierno Regional lograr que prontamente comience la ejecución de esta obra esperada y anhelada por todos los cabrerinos, un nuevo proyecto para Cabrero como es un estadio de pasto sintético, con cierre perimetral, graderías, baños, camarines torres de iluminación y calidad por supuesto para el fútbol, felicidades a todos.

7. Propuesta de suscripción de contrato Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEO MANUEL ARÍSTIDES ZAÑARTU ZAÑARTU", ID 4080-35-LP23, al proveedor IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1; para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta licitación también fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, se informó en esa oportunidad a señores concejales que esto corresponde a un convenio que suscribió la Municipalidad de Cabrero en este caso a través de la dirección de Educación con la dirección de educación pública (DEP) y corresponde a recursos aprobados para la compra de herramientas de equipos varios y notebooks y software para el Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, en este caso el proceso de licitación lo llevó la dirección de SECPLAN y corresponde principalmente a equipamiento para el funcionamiento de la especialidad de mecánica industrial con mención en mantenimiento electromecánico del Liceo Polivalente MAZZ de Cabrero; en cuanto al proceso administrativo, a través de Decreto Alcaldicio Exento N°1.749, de fecha 9 de agosto del 2023, se aprobaron bases y se llamó a licitación pública, mediante la ID 4080-35-LP23 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1.823, de fecha 21 de agosto del 2023, se designó la comisión evaluadora; en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial, como mencionaba corresponde a recursos de la dirección de educación pública (DEP), con un monto aprobado de \$83.992.370.- impuesto y despacho incluido; esta licitación se realizó en un acto, pero sí se consideró la adjudicación por líneas, en este caso 4 líneas:1) Herramientas Varias, por un monto máximo de \$10.534.442; 2)Equipos Varios, por un monto de \$38.496.699; 3)Notebooks, por un monto de \$20.719.461.- y la línea 4) Software, por un monto de \$14.241.768, en este caso trajeron a presentación del Concejo Municipal el ítem 2) equipos varios, porque en este caso la suscripción del contrato supera las 500 UTM y por lo tanto esta línea debe ser aprobada por el Concejo Municipal, en cuanto al plazo de ejecución del contrato corresponde a 20 días hábiles y los productos deben ser entregados directamente en la bodega del Liceo MAZZ; en cuanto a los criterios de evaluación se consideró la oferta económica por el monto total ofertado un 15%, el plazo de entrega en días hábiles un 25%, la garantía del fabricante que se exigió para las 4 líneas en este caso un 40%, el comportamiento contractual del mercado público, calificación en base al portal de mercado público un 15% y el cumplimiento de los requisitos un 5%, el día 11 de septiembre se reúne la comisión y se registran en este caso 12 ofertas en el portal, de las cuales 2 corresponden a la categoría N°2 que se está presentando en este minuto, en este caso tienen COMERCIAL 4CV EDUCA LIMITADA, Rut 76.420.829-3, sin observaciones en el portal, resultado aceptada y la IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1, sin observaciones también, oferta aceptada, aplicando la tabla de evaluación, en el caso de la oferta 7) IMPORTADORA HEVIA SPA, postulan por un menor monto en este caso por \$32.796.698.- quedando con mayor ponderación en relación a la otra oferta que supera los \$38.000.000.-, en cuanto al plazo de entrega en este caso ambas empresas se enmarcan dentro del plazo que nosotros estimamos, obteniendo el máximo puntaje, luego en cuanto a la garantía, la oferta 1) tiene una garantía de 48 meses, en tanto la oferta 7) 12 meses, pero ambas también están dentro del rango máximo de meses exigibles, por lo tanto quedan con el máximo puntaje, comportamiento contractual en este caso ambas empresas también quedan con el mismo puntaje con 7,5 puntos en este ítem y finalmente el cumplimiento de los requisitos, ambas empresas también cumplen con los requisitos al minuto de la oferta, por lo tanto en este caso se define principalmente por el monto de la oferta, quedando la oferta 7) IMPORTADORA HEVIA SPA con 92,5 puntos, por lo anterior se solicita al Concejo la autorización para adjudicar y suscribir contrato con la empresa IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1, por un monto total de \$32.796.698.-, impuesto incluido, para la categoría N°2 de equipos varios, cuyo plazo de entrega será de 10 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar le parece muy bien que se estén adquiriendo estos equipos, le preocupa que sea tan tarde porque ya están terminando la temporada escolar en los liceos, la pregunta es respecto a la seguridad para proteger estos equipos

computacionales, dado a que gran parte de los establecimientos educacionales de la comuna han sido violentados por delincuentes que se han llevado gran cantidad de computadores, entonces la seguridad para poder cuidar y proteger que esto no suceda en el Liceo Manuel Zañartu, que también ha sido violentado por delincuentes que han robado, entonces eso es bastante preocupante, la verdad que le parece muy bien que se esté comprando esto, lo extraño que sea a final de año y no a principio, entonces estos equipos hay que pensar que van a ser utilizados el próximo año por lo que pueden ver, ya están terminando los cuartos medios pronto se van a licenciar, eso quería consultar, *¿qué garantías nos van a dar de seguridad para que no vuelvan a ocurrir estos delitos en los establecimientos educacionales?*, y están a la espera también del informe que pidieron respecto a las denuncias que el municipio ha hecho en relación a los últimos hechos delictuales en distintos establecimientos. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir un informe al director de Educación para que pueda resolver la duda que está consultando, que además está fuera del tema en discusión, no sabe si hay alguna pregunta respecto a lo planteado por la directora de Planificación. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa la seguridad, no quiere escuchar en próxima sesión ni en próximas semanas más, que se robaron los computadores también del Liceo Manuel Zañartu. **Sr. Pdte.** reitera que van a pedir un informe completo y detallado para que tengan en su poder, a continuación no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con el proveedor IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1, por "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEO MANUEL ARÍSTIDES ZAÑARTU ZAÑARTU", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-35-LP23. (Acuerdo N°415 del 16.11.2023).-**

8. Cuenta de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2023.

Sr. Pdte. cede la palabra al Abogado de Transparencia, Gastón Caro Monrroy. **Abogado Caro** indica que efectivamente en este acto se da cuenta del informe de solicitudes de acceso a la información pública, correspondiente al tercer trimestre de esta anualidad, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, indicar que durante este periodo se recibieron un total de 93 solicitudes de acceso a la información pública, 44 correspondientes al mes de julio, 38 solicitudes en agosto y 11 solicitudes en septiembre; en relación al segundo trimestre se observa un aumento en este periodo del 9.5%, en efecto el trimestre correspondiente a abril, mayo y junio se recibieron 85 solicitudes versus las 93 que exhibe este trimestre.

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
03/07/2023	MU018T0001607	Luis Aurelio Díaz Acuña	Se solicita la siguiente información: Pregunta 1.- Favor entregar detalle de los contratos de reemplazo perfeccionados durante el año 2020, 2021 y 2022, (Contenido de detalle en formato Excel con los siguientes campos: Nombre Reemplazante, Nivel y Categoría Reemplazante, periodo del reemplazo, Nombre del Reemplazado, Nivel y Categoría del Reemplazado). Adjunto decreto de nombramiento en formato pdf. Pregunta 2.- Favor indicar si el funcionario reemplazante recibió en su momento y oportunidad, la remuneración del funcionario reemplazado, de acuerdo a jurisprudencia vigente (SI/NO). Pregunta 3.- Favor indicar en el caso de que la respuesta a la pregunta 2, sea "NO", cuando se considera regularizar este incumplimiento de la Jurisprudencia de la Contraloría, por parte de la Municipalidad.	Ord. N°823 del 11.08.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
03/07/2023	MU018T0001608	Carmen Sandoval Ortiz	Se solicita base de datos en formato Excel de permisos de circulación de nuestra comuna (PEMUCO) pagados en vuestra comuna desde el año 2010 a la fecha, considerando PPU con DV, año pagado, monto cancelado, Código del SII e informar si existieron fondos de terceros y la fecha de envío de estos fondos a nuestro municipio.	Ord. N°733 del 25.07.2023 Tiempo Respuesta: 16 días.
03/07/2023	MU018T0001609	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar copia de los permisos de edificación solicitados desde el año 2014 hasta la fecha de hoy, por la Sra. Yita Doris Quevedo Valeria.	Ord. N°825 del 11.08.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
03/07/2023	MU018T0001610	Fundación Abogados por los Animales	Solicito información, en cualquier tipo de formato, que registre la entrega de recursos económicos bajo cualquier título, desde esta Municipalidad a la Federación Deportiva Nacional de Rodeo Chileno, a la Federación Nacional de Rodeo y/o Clubes o Asociaciones afines a esta actividad, de carácter deportivo, cultural entre otros, que sean a nivel Nacional, Organización Comunal u otros que se encuentren dentro o fuera de la Municipalidad, durante los años 2020-2021-2022 y 2023.	Ord. N°824 del 11.08.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
05/07/2023	MU018T0001611	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde junio de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°743 del 25.07.2023 Tiempo Respuesta: 14 días.
05/07/2023	MU018T0001612	Susana Zúñiga Armijo	Necesito realizar una encuesta de sólo 9 preguntas cortas, al encargado de emergencia o de gestión de riesgo del municipio, por medio del siguiente link: https://forms.gle/NfUpQdv33nJb1pgx5 La encuesta es en apoyo de información para mi estudio de investigación, que estoy actualmente desarrollando en la Universidad de Concepción (DETSur), donde consiste en cómo podría el conocimiento ancestral y tradicional ser de importancia en la gestión de riesgo en la región del Biobío.	Ord. N° 844 del 17.08.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
05/07/2023	MU018T0001613	Oscar González Cifuentes	¿El municipio ha realizado consultas ciudadanas entre los años 2010 y 2023? ¿Cuántas se han realizado? ¿Cuándo se realizaron? ¿Cuál fue el motivo de la consulta ciudadana? ¿Cuáles fueron los resultados de las consultas ciudadanas?	Ord. N°843 del 17.08.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
05/07/2023	MU018T0001614	Maraty Legua Legua	Hola, quisiera solicitar los planos de la comuna en archivos editables de AutoCAD, los que sean posibles. Además de planos en el mismo formato que existen o en su versión pdf de la estación de trenes, también fotos de la estación.	Ord. N°438 del 17.08.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
07/07/2023	MU018T0001615	KArina Canales Canales	Solicito la base de datos más actualizada de organizaciones comunitarias referente a juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y clubes deportivos. Idealmente con la información del número de inscripción, nombre de la organización y dirección (idealmente nombre de calle y número). Muchas gracias. Saludos	Ord. N°732 del 25.07.2023. Tiempo Respuesta: 12 días.

07/07/2023	MU018T0001616	jael gutierrez	Solicito información relacionada a Educación Municipal de Cabrero. (toda la informacion de datos en específico enviarla en excel) - PADEM 2021 Y 2022 - Aumentos de sueldos funcionarios de 5 años hacia atras 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en excel - Convenios Firmados por DAEM relacionados a convenios de copago o contrataciones de trato directo desde el 2018 al 2023 - Tratos directos de DAEM Cabrero desde el año 2018 hasta el 2023, por subvenciones, con información completa de proveedores único adjudicados. - Estados Financieros de 2018 a 2023. -Aumento de dotación en Educación-totales de funcionarios, total de dotación por establecimientos en segmentos de asistentes de educación, docentes, etc. - total de funcionarios planta, contrata y honorarios total de cada uno de ellos, junto con las nominas - Total de Funcionarios contratados por Código del Trabajo SEGMENTO 2018 AL 2023 - Total de Funcionarios contratados por Estatuto Docente SEGMENTO DE 2018 AL 2023 - total de dotación por año de los funcionarios DAEM 2018 - 2023 (LOS 5 AÑOS) - matricula de colegios y liceos municipales desde el 2018 al 2023 - resultados simce de 2018 al 2023 - resultados psu - ptu - pruebas de selección universitaria resultados 2018 al 2023 - total de docentes por colegio y por título profesional y asignatura a cargo - establecimientos que están en comodatos de que entidades, por cuanto tiempo - nómina de centros de padres y apoderados de la comuna 2023 y si están constituidos legalmente y actualizadas sus personalidades jurídicas - nómina de centro de estudiantes de la comuna 2023 - pagos de multas a la superintendencia de educación desde 2018 al 2023 - si es que existe un instrumento municipal que mida el seguimiento de los egresados de 4to medio que siguen estudios universitarios o técnicos, proporcionar información estadística y cualitativa de aquello.	Ord. N°862 del 21.08.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
09/07/2023	MU018T0001617	Mauricio Chamorro Cortes	Solicito patente comercial industrias textiles de la comuna de Cabrero.	Ord. N°730 del 25.08.2023 Tiempo Respuesta: 12 días.
11/04/2023	MU018T0001533	Simón Gálvez Sánchez	Se requiere responder preguntas sobre temas de ciberseguridad en su municipio, el cual debe ser respondido por el jefe de tecnología u otro similar de su Municipalidad.	Ord. N°397 del 08.05.2023 Tiempo Respuesta: 18 días.
11/04/2023	MU018T0001534	Levi Ramírez Vargas	1.- Copia de Pre-Informe N°686 de 02/11/2022 evacuado por la Contraloría General de la Republica. 2.- Copia de respuesta a Pre-Informe N°686 evacuado por la Municipalidad de Cabrero a Contraloría General de la Republica. 3.- Nombre funcionarios y Direcciones que participaron en la elaboración de la respuesta a Pre-Informe N°686. 4.- Copia de correos u oficios emitidos por Alcalde o Director de Control a Direcciones y Funcionarios responsables de evacuar respuesta a Contraloría para Pre-Informe N°686. 5.- Copia de Contratos de Transporte Rural 2020 y 2021 (Servicios Licitados y Tratos Directos) contratados por la Dirección de Educación Municipal. 6.- Copia de Decretos que autoriza los contratos por trato directo de servicio de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 7.- Copia de Decretos de pago de los servicios de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 8.- Copia de órdenes de pedido y órdenes de compra emitidas para contratar servicio de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021 (Servicio Licitado y Tratos Directos). 9.- Copia de Correos u Oficios emitidos por el Alcalde y Director de Control con recomendaciones, observaciones, objeciones o representaciones realizadas a la Dirección de Educación en relación a los servicios de transporte escolar rural de los años 2020 y 2021. 10.- Copia de informe final N°686 evacuado por la Contraloría General de la Republica sobre investigación especial a la Dirección de Educación Municipal.	Ord. N°480 del 24.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001535	Pedro Parra	A través de este medio, solicito lo siguiente: - Copia de D.A.E. N°1085 del 12/04/2018 - Copia de expediente de sumario realizado según D.A.E. N°1085 de 2018. - Copia de Decreto de Pago de Licitación ID 4080-17-LP18 - Copia de Decreto de Pago Licitación ID 4079-18-LR19 - Copia de Decretos de Pago realizados a empresa PRAGMMA / 76.680.568-K (Ya sea al nombre o al RUT señalado) - Copia de Decretos de Pago realizados a empresa PRISMMA / 76.691.939-1 (Ya sea al nombre o al RUT señalado).	Ord. N°485 del 25.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001536	Enrique Suárez	Junto con saludar, envío la siguiente solicitud de transparencia para acceder a información de instrumentos públicos que se vincula a la Ley 21.020 de tenencia responsable de mascotas en el contexto de las competencias municipales al respecto. 1. ¿La municipalidad cuenta con una dependencia oficina/unidad/Dirección con dedicación exclusiva que trabaje tenencia responsable de animales de compañía y zoonosis en el marco de la Ley 21.020? Nombrar o adjuntar decreto alcaldicio de creación del área. 2. ¿Cuál es la Dirección de dependencia de la oficina/área/unidad? (en caso de que aplique). 3. ¿Cuál es el presupuesto 2023 que tiene el área dedicada a tenencia responsable de animales de compañía en el marco de implementación de la Ley 21.020? Indicar o adjuntar glosa presupuestaria en caso de que corresponda. 4. ¿Cuál es el monto asignado para fondos concursables en el presente año 2023 para el programa de tenencia responsable de animales de compañía? Indicar monto o adjuntar glosa presupuestaria. 5. ¿Con cuántos vehículos equipados cuenta el municipio para desplazarse en la comuna ofreciendo servicios veterinarios a la comunidad? Adjuntar nómina de vehículos o indicar cantidad. 6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan en el área en el marco de las competencias de la Ley 21.020? Indicar cantidad o adjuntar contratos y perfiles de cargo. 7. ¿Cuál es la relación contractual del personal con dedicación exclusiva en el área? (planta, contrata, honorarios 21.03, honorarios 21.04). 8. ¿Actualmente la Municipalidad cuenta con una ordenanza de tenencia Responsable de animales, adjuntar ordenanza? Adjuntar ordenanza. 9. ¿La Municipalidad tiene catastro de la población canina y felina en la comuna en situación de calle? Adjuntar catastro en caso de que exista. 10. ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas	Ord. N°393 del 08.05.2023 Tiempo Respuesta: 17 días.

			con otros municipios, ONG o Estado Central para el cumplimiento de la Ley? Adjuntar convenios o nombrarlos. 11. ¿Cuántas multas o sanciones se han registrado en el último año 2022 por maltrato o abandono de mascotas en su comuna? Indicar cantidad.	
12/04/2023	MU018T0001537	Daniel Valderrama	Somos una agrupación cuyo objetivo es apoyar a personas que requieren realizar trámites en esta municipalidad. Como todos sabemos, las municipalidades tienen a su cargo la administración de una gran variedad de actividades en una localidad, tales como: aseo, ornato, fomento productivo, turismo, cementerio, luminarias públicas, educación, salud, ayuda social, deporte, empleo y un largo etcétera. Para hacer efectivo este apoyo, para nosotros es de vital importancia contar con los datos de contacto de los funcionarios municipales. De acuerdo con lo anterior, solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel.	Ord. N°487 del 25.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/04/2023	MU018T0001538	Lukas Flores Contreras	Se solicita que nos pueda informar lo siguiente: 1. Sistema de Gestión que utilizan para el registro de los permisos de circulación otorgados por la Municipalidad. Informar si es de algún proveedor externo, si es entregado por la SUBDERE o si es de desarrollo interno de la Municipalidad. Especificando el nombre del sistema y la fecha de inicio de su uso. 2. Listado completo de los permisos de circulación otorgados por ese municipio para el periodo que va desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2023. Los antecedentes requeridos en el listado son los que se incorporan en el archivo Excel adjunto se solicita que como mínimo tenga esos campos el listado a ser entregado. Si la emisión de reportes o informes que entrega su sistema municipal tiene más cabos o columnas, no es necesario editarlo se puede enviar completo. Se adjunta archivo Excel a ser completado o que el reporte de sus sistemas contenga a lo menos los campos ahí señalados	Ord. N°396 del 08.05.2023. Tiempo Respuesta: 17 días.
13/04/2023	MU018T0001539	Juan Marcus Vaccarezza	Quisiera recibir los Certificados de Recepción Definitiva/Final de Obras o en defecto Permiso Edificación en las cuales don Juan Ricardo Marcus Schwenk RUT: 5.912.336-k participó como Revisor de Cálculo Estructural. Les adjuntaré un listado en Excel con dirección, rol, metros cuadrados, descripción y fecha aproximada del proceso	Ord. N°441 del 17.05.2023. Tiempo Respuesta: 23 días. (Se prorrogó el plazo).
13/04/2023	MU018T0001540	Pedro Parra	A través de este medio, quiero solicitar a ustedes lo siguiente: - En sesión ordinaria N°65, de hoy jueves 13 de abril de 2023, el Alcalde informo la existencia de un decreto que autoriza al funcionario Francisco Castillo, Director de Dideco para conducir el vehículo municipal GDPJ-40 asignado al Alcalde. Por lo anterior solicito copia de ese Decreto que autoriza al funcionario señalado a conducir el vehículo municipal asignado al Alcalde. - Además un certificado emitido por la Secretaría Municipal titular del cargo que señale y de fe de la fecha de elaboración de dicho Decreto.	Ord. N°502 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001541	Pedro Parra	A través de este medio, quiero solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de Contrato aprobado por los siguientes Decretos: N°1.439 (2017), N°874 (2018), N°3.602 (2019) y N°491 (2022). 2.- Copia de Decreto y su expediente completo del primer pago realizado a empresa, de acuerdo a los siguientes Decretos que aprobaron esos contratos: N°1.439 (2017), N°874 (2018), N°3.602 (2019) y N°491 (2022).	Ord. N°501 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001542	Pedro Parra	Junto con saludarles tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contrato aprobado por Decreto N°1449 de 2017. 2.- Copia de Decreto de pago y su expediente del primer y último estado de pago del contrato aprobado por Decreto N°1449 de 2017. 3.- Nómina de funcionarios municipales/Salud/Educación que tienen asignada una casa fiscal al 14 de abril de 2023.	Ord. N°500 del 26.05.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
14/04/2023	MU018T0001543	Selin Espinosa Castillo	Junto con saludar a la Ilustre Municipalidad, conforme a la publicación del Sr. alcalde de fecha 13.04.2023, referente a cuestionamiento del no pago a los transportistas escolares del año 2022, existiendo paralización del medio transportes entre otros. Donde hace mención sobre el informe por parte de la contraloría general de la república, por tal motivo se solicita COPIA de dicho documento.	Ord. N°507 del 29.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
17/04/2023	MU018T0001544	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Marzo de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°438 del 16.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
17/04/2023	MU018T0001545	Selin Espinosa Castillo	Junto con saludar se solicita a la ilustre Municipalidad, en base a la solicitada ley, lo siguiente: 1. Desde el año 2022 a la fecha, cuántas solicitudes ingresadas a la OFICINA DE PARTE, por parte de la Junta de vecinos, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general se encuentran PENDIENTES, se solicita copia de los DOCUMENTOS y el motivo por que no han sido gestionado en su momento, además de los puntos varios pendiente del Concejo Municipal de este año.	Ord. N°439 del 16.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
18/04/2023	MU018T0001546	Levi Ramírez Vargas	Sres. Municipalidad de Cabrero; Junto con saludarles tengo a bien solicitar a ustedes una copia de carta de renuncia al cargo de Jefe de Proyectos DAEM de quien suscribe (Levi Ramírez Vargas / 15.834.963-9), del año 2013. Lo anterior con timbre de recepción en DAEM o parte de la Municipalidad, además de una certificación realizada por la unidad de personal del DAEM que dé fe de que es copia fiel.	Ord. N°508 del 29.05.2023. Tiempo Respuesta: 28 días. (Se prorrogó el plazo).
18/04/2023	MU018T0001547	Carmen Lobo	A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/04/2021 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel.	Ord. N°440 del 17.05.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.

18/04/2023	MU018T0001548	Pedro Parra	A través de este medio, solicito a Ud. lo siguiente: 1.- Resolución o Decreto que autoriza reconocimiento oficial de los niveles de enseñanza media del Liceo (Escuela) Salto del Laja. 2.- Información certificada por finanzas del DAEM de ingresos percibidos (Reliquidación o subvenciones) por concepto de nivel medio de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 3.- Oficios o correos elaborados o emitidos por DAEM a cualquier organismo público que demuestre las gestiones realizadas para gestionar los recursos provenientes por el nivel medio (enseñanza media) de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 4.- Oficios o correos elaborados o emitidos por DAEM a cualquier organismo público que demuestre las gestiones realizadas para gestionar el reconocimiento oficial de la enseñanza media de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy. 5.- Información de las acciones/actividades/inversiones/gestiones realizadas por DAEM para habilitar el nivel medio (enseñanza media) de Liceo Salto del Laja. Lo anterior desde el 06/12/2022 a la fecha de hoy.	Ord. N°513 del 31.05.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
18/04/2023	MU018T0001549	Pedro Parra	A través de este medio solicito la siguiente información. Lo anterior en el marco de la comisión de educación y cultura (N°23 de hoy martes 18/04) citada a las 11:00 horas en el Casino Municipal. Al respecto, solicito lo siguiente: 1.- Informar el medio usado por Alcalde para citar a los Directores Municipales y otros funcionarios a dicha comisión. 2.- Fecha y Hora en que Alcalde convoca a directores municipales y funcionarios a la comisión señalada. 3.- Registro/correo/oficio o evidencia que dé cuenta del día y horario de convocatoria realizada por Alcalde.	Ord. N°514 del 31.05.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
19/04/2023	MU018T0001550	Pedro Parra	A través de este medio, tengo a bien solicitar lo siguiente: En el marco de la Ley 18.695.- en Art.29, letra C, indica la obligación del Director de Control de representar a La Contraloría General de la Republica cuando el Alcalde no tomare las medidas para enmendar lo observado. Al respecto, solicito lo siguiente: 1.- Los oficios/correos/representaciones enviadas por el Director de Control a la Contraloría General de la Republica en relación al Art. 29, de la citada Ley (u otra, en caso de error). Lo anterior desde el año 2019 a la fecha de hoy. 2.- En relación a lo representado por el Director de Control mediante el informe N°5 de 14/09/2022, solicito todos los oficios o correos emitidos por el Sr. Alcalde a la Dirección de Educación a fin de atender y enmendar lo observado por el Director de Control.	Ord. N° 518 del 01.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días (Se prorrogó el plazo).
19/04/2023	MU018T0001551	Levi Ramírez Vargas	Solicito a ustedes lo siguiente: 1.- Informar si existe asignado equipo de teléfono municipal a: Mario Gierke Quevedo, Jaime Espinoza Fuentes, Luis Opazo González, Gonzalo Meller González y Alejandro Cruzat Santibañez, como también los N° de teléfono de las autoridades/funcionarios mencionados. 2.- Enviar registro de llamadas recibidas y realizadas entre el 01/01/2023 hasta la fecha de hoy. Este registro debe venir con la firma de la ministro de fe titular del municipio. 3.- Copia de correos electrónicos enviados por los funcionarios/Autoridades individualizados en el punto N°1 durante el 01/01/2023 hasta la fecha de hoy.	Ord. N° 517 del 01.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días (Se prorrogó el plazo).
20/04/2023	MU018T0001552	Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio	La Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío está trabajando en la actualización de la base de datos de los municipios, por lo que se requiere información sobre: nombre, correo electrónico, teléfono fijo/ celular, de todos los directores y encargados de las siguientes reparticiones de la Municipalidad, así como de sus secretarías. - ALCALDE - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL - DIRECCION DE TRANSITO - DIRECTOR O ENCARGADO DE SEGURIDAD - DIRECCION DE OBRAS - DIRECCION DE FINANZAS - SALUD - EDUCACION - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANIFICACION - DIRECTOR O ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE - SECRETARIA ALCALDIA - JEFATURA GABINETE - ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO - DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.	Ord. N° 461 del 19.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.
21/04/2023	MU018T0001553	Selin Espinosa Castillo	Junto con saludar, conforme al Concejo Municipal del 20.04.23, en donde el concejal Sr. Cristian Pellón, en su intervención "PUNTOS VARIOS" referentes a la información que entregó en el concejo anterior, en cuanto a camiones estaba vertiendo contaminantes en la entrada de charrúa, en donde se trasladó la funcionaria del medio ambiente, bajo este contexto se consulta lo siguiente: 1.- Cuales sería las diligencias realizadas por la funcionaria municipal del medio ambiente, en qué consisten y donde efectuó su informe. 2.- En qué consisten las denuncias realizadas, conforme a lo mencionado por parte del Sr. Pellón. 3.- Al día de hoy 21.04.22 conforme a documentación y que lo respalde, municipalidad que iniciativas a empleados para poder focalizar y minimizar la situación, se ha solicitado equipos especializados u/o otros. 4.- Además se ha identificado la empresa que estaría vertiendo los líquidos y otros, además que relación comercial mantendría con el Municipio o que empresa sería propietaria de los camiones a fin de tomar los cursos de acción, si corresponde en base a multa y otra denuncias a seguir en la vía legal y en representación de la comuna. 5.- Al día 20.04.23, porque no se informó al Sr. alcalde sobre la situación anterior en base a una posible contaminación que podría afectar a la comunidad, recordando que una de las políticas de trabajo de este gobierno, conforme a tratados, convenios y problemáticas sociales entre otros, a nivel nacional e internacional, es velar por el medio ambiente, conforme a leyes y constitución política del estado art. 19 Nro. 8. 6.- Al día de hoy 21.04.23, alguna organización territorial y comunitaria de charrúa, conforme a documentos emitió algún informe a la Municipalidad en favor de la comunidad de charrúa y de esa manera poder realizar algún curso de prevención y que la comunidad se encuentra informada en forma generalizada y de manera poder tomar los resguardo del caso u/o otras iniciativas a considerar. 7.-Cuales serían las atribuciones y facultades del departamento del medio ambiente referentes a esta situación conforme a lo que la ley dice, decretos alcaldicios, ordenanza y otros.	Ord. N°467 del 22.05.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.

22/04/2023	MU018T0001554	Pedro Parra	Sres. Municipalidad de Cabrero, A través de este medio, solicito a Ud. un detalle de los recursos percibidos por la Ordenanza Municipal aprobada por DAE N°2296 de 03/julio/2017 entre el mes de febrero de 2019 a abril de 2023. Informar por cada año el total de ingresos por conceptos de multas cursadas por motivos de esta Ordenanza.	Ord. N°524 del 05.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001555	Pedro Parra	A través de este medio, tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Oficios, correos u otro documento emitidos por Alcalde Mario Gierke al Departamento de Educación (cualquiera de sus funcionarios o unidades) entre noviembre de 2022 y Abril de 2023. 2.- Copia de correos u oficios emitidos por el funcionario Alejandro Cruzat Santibañez (Municipalidad) a Sra. Laura Román Gutiérrez (Directora S de DAEM) u otros funcionarios de la dirección de educación, entre noviembre de 2022 y Abril de 2023. 3.- Copia de correos u u oficios emitidos por la Directora S del DAEM, Laura Román Gutiérrez a los siguientes funcionarios: Boris Estrada, Cristian Fossa, Mónica Cancino, Sebastián Guenante, Néstor Cares, Jorge Cruces y Jocelyn Bobadilla. Lo anterior entre noviembre de 2022 y Abril de 2023.	Ord. N° 537 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001556	Levi Ramirez Vargas	tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Manual de proceso de compras aprobado por DAE 3140 de 2019. 2.- Copia de Decreto de nombramiento y contrato u anexo de encargado de transporte 2023 Roni Morales Arroyo. 3.- Copia de contratos, anexos y Decretos de nombramiento que aprueban lo anterior, suscritos por el funcionario Sebastian Guenante Arancibia (DAEM) y la Municipalidad desde su incorporación hasta la fecha de hoy. 4.- Informes, Oficios o representaciones emitidas por el Director de Control Edgar Valenzuela a la dirección de educación sobre el proceso de licitación, contratación, ejecución y pago de los servicios de transporte escolar rural contratados por DAEM entre los años 2019 hasta el 2023." 5.- Informes, Oficios o representaciones emitidas por el Alcalde de la comuna Mario Gierke Quevedo a la dirección de educación sobre el proceso de licitación, contratación, ejecución y pago de los servicios de transporte escolar rural contratados por DAEM entre los años 2019 hasta el 2023. 6.- Copia de registro o certificado emitido por DAEM que indique la fecha de ingreso de decreto que acepta mi renuncia (Levi Ramirez) al cargo de Jefe de DAEM al sistema SIAPER.	Ord. N° 536 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001557	Levi Ramirez Vargas	Junto con saludarles tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contratos y decretos de pagos emitidos a la empresa PRISMMA SPA 76.691.939-1 según las adjudicaciones realizadas a esta empresa en DAE N°1449 (2017). 2.- Copia de contratos y decretos de pagos emitidos a la empresa PRAGMMA SPA 76.680.568-K según las adjudicaciones realizadas a esta empresa en DAE: N°1439 (2017), N°874 (2018), N°3602 (2019) N°491 (2022).	Ord. N°527 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
22/04/2023	MU018T0001558	Levi Ramirez Vargas	Junto con saludarle tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- Copia de certificado de estudios superiores del Alcalde Mario Gierke Quevedo. 2.- Copia de Decretos o Resoluciones de permisos administrativos y feriados legales del Alcalde Mario Gierke Quevedo.	Ord. N°533 del 06.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
24/04/2023	MU018T0001559	Titeres Sin Cabezas	Se entregue información del funcionario Boris Estrada, asistencia de los años 2020, 2021, 2022, licencias médicas del mismo periodo, si hizo o no teletrabajo y sus informes, liquidaciones de sueldo del mismo periodo y las funciones ejercidas en ese periodo.	Ord. N°526 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
24/04/2023	MU018T0001560	Titere Sin Cabeza	Proceso de evaluación neurológica y pediátrica para alumnos del proyecto de integración de los establecimientos municipales de cabrero. Se necesita cantidad de alumnos, nombre de las profesionales que atendieron a los alumnos, certificado de los directores con la aceptación de las atenciones, orden de pedido, decreto de la licitación o trato directo o contrato por las prestaciones realizadas. Nombre de los establecimientos. Nombre del funcionario a cargo de la tramitación de la licitación o trato directo o contrato de las evaluaciones neurológicas y pediátricas de los alumnos del proyecto de integración de los establecimientos municipales de cabrero.	Ord. N°538 del 06.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
25/04/2023	MU018T0001561	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar copia de bitácora de vehículos municipal GDPJ-40 (Usado por Alcalde) de los años 2019 a la fecha de hoy (25/04/2023).	Ord. N°543 del 07.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
25/04/2023	MU018T0001562	Pedro Parra	A través de este medio, solicito la siguiente información en relación al viaje sostenido por el Alcalde y funcionarios municipales a Santiago, informado el día 20/03/2023 mediante redes sociales, cuyo titular es "Llegamos hasta la Moneda para gestionar recursos por déficit de educación", solicito la siguiente información: 1.- Nomina de funcionarios(as) municipales y DAEM que viajaron a Santiago con Alcalde. Incluir a Alcalde. 2.- Copia de cometidos de cada uno de los funcionarios y Alcalde que viajaron a Santiago. Incluir Municipalidad y DAEM. 3.- Informe de Alcalde expuesto en concejo por dicho viaje. Informe de Directora DAEM de dicho viaje. Este debe indicar a lo menos, las reparticiones públicas visitadas, puntos tratados y acuerdos sostenidos. 4.- Gasto total de cada funcionario(a) para efectos de realizar este viaje (viáticos, pasajes, alojamiento, alimentación, etc.). Incluir funcionarios municipales y de DAEM. 5.- Copia de correos u otro medio que muestre la coordinación previa para esta reunión y que da origen al cometido. 6.- Informar nombre de funcionario responsable de coordinar las reuniones.	Ord. N°544 del 07.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
26/04/2023	MU018T0001563	Pedro Parra	A través de este medio vengo a solicitar lo siguiente: 1.- Copia de decreto de nombramiento de la Sra. Erika Pinto Alarcón como directora de seguridad pública (o el nombre que tenga esta dirección). Lo anterior del año 2022 y 2023. 2.- Copia de todos los decretos de nombramiento que ha tenido el Sr. Alejandro Cruzat Santibañez desde su ingreso a la municipalidad. 3.- Copia de documento enviado a poder judicial con el cumplimiento del fallo a favor del Sr. David Román.	Ord. N°547 del 08.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prórroga plazo).
27/04/2023	MU018T0001564	Luis San Martin Sánchez	Solicito información sobre funcionaria Florentina Reyes Pellón. Horas extras tipo de contrato licencias médicas y permisos administrativos.	Ord. N°554 del 09.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prórroga del plazo).

27/04/2023	MU018T0001565	Waldemar Cepeda Valenzuela	Con el propósito de determinar el cumplimiento electromagnético solicito: -Autorizaciones y distancia a zonas sensibles de las antenas de altas frecuencias instaladas en la Comuna. -Certificados que acrediten el envío por carta certificada, con 30 días de antelación, a la junta de vecinos y a los propietarios de todos los inmuebles que se encuentren comprendidos total o parcialmente en el área ubicada a dos veces la distancia de la altura de cada torre, en la que se avisó de la instalación de la torre en cumplimiento de la letra e) del artículo 116 de la Ley N°20.599 (ver lanceshttps://www.dropbox.com/sh/4s7ip4tpn66wbqd/AABo2Ectaa2eZ0AV9t8OHR1wa?dl=0) -Insertos en la prensa en que se comunica la instalación de las torres con 15 días de anterioridad a la presentación de la solicitud.	Ord. N°525 del 05.06.2023 Tiempo Respuesta: 26 días. (Se prorrogó el plazo)
29/04/2023	MU018T0001566	Jonathan Cid Barriga	Estimados junto con saludarles me remito a una reunión efectuada el 15 de octubre de 2019 en Santiago, en la oportunidad se reunieron Mario Gierke Alcalde de Cabrero, el Presidente de Ferrocarriles del Estado de entonces, Pedro Pablo Errázuriz y el intendente regional de entonces Sergio Giacaman. Preguntas: Han existido acciones de la municipalidad de Cabrero para conseguir recursos para conseguir los recursos para financiar obras de mejoramiento de vías y puentes ferroviarios entre Chillan y Concepción y cuales han sido las acciones del gobierno regional para adjudicar recursos para los ítem mencionados.	Ord. N°562 del 13.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
02/05/2023	MU018T0001567	Javiera Lissette Cáceres López	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/04/2022 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: Placa patente (ej. BCVL92) Fecha de cuando fue pagado el permiso de circulación (Fecha de pago)-(ej: 30/12/2014) Tipo de pago (ej. Completo o parcial (la cuota parcial no se refiere a cuotas de la tarjeta de crédito, se refiere a la opción parcial de pagar en agosto la segunda cuota en la municipalidad.) Año de permiso de circulación que está pagando (ej. 2023) Monto Pagado (ej. 122.355) Código del SII (ej. A550256). Tasación del vehículo (ej. 1345678). Se solicita enviarlo en formato Excel. De antemano muchas gracias y quedo atenta a lo que necesiten.	Ord. N°563 del 13.06.2023 Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
09/05/2023	MU018T0001568	Carlos Muñoz Baeza	-Solicita copia de contrato de trabajo vigente de funcionaria Alejandra Inzunza Rivera con el Departamento de Educación de Cabrero. -Solicita decreto de autorización de tele trabajo para funcionaria Alejandra Inzunza Rivera, de acuerdo a contrato vigente dependiente del Departamento de Educación del Municipio de Cabrero. -Solicita copia de contrato de trabajo de funcionario Sady Figueroa Muñoz asistente técnico TV escolar SEP -Solicita copia de contrato de trabajo funcionario Karim Reyes Sanhueza Administrativo SEP.	Ord. N°591 del 20.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
09/05/2023	MU018T0001569	Felipe Vergara Fierro	Ingreso a dirección de obras, subdivisión sin respuesta. Con fecha de 31 de enero del 2023. Numero de ingreso 003. Rol 206-76. Propietario Enrique Vergara Beltrán, parcela 3 fundo el alto. Sin respuesta por correo electrónico ni por teléfono.	Ord. N°593 del 20.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
10/05/2023	MU018T0001570	Pedro Parra	A través de este medio, quiero solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Copia de contrato y decreto de nombramiento (vigente) del funcionario Gonzalo Meller González (Periodista). 2.- Informar las funciones asignadas al Sr. Gonzalo Meller Gonzales y nombre/cargo del superior jerárquico. 3.- Informar nombre y cargo de funcionario responsable de certificar las funciones del Sr. Gonzalo Meller González. 4.- Registro de asistencia del funcionario Gonzalo Meller González. 5.- Informar si existe teléfono móvil y equipo computacional asignado al funcionario Meller. De ser así, indicar el N° de teléfono asignado, Dirección IP de equipo computacional, Listado de llamados telefónicos realizados durante el año 2023. 6.- Informar comisiones de servicio y costos de estos, asignados al funcionario Meller. Lo anterior del 2023.	Ord. N°606 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001571	Levi Ramírez Vargas	Junto con saludarles y a través de este medio, tengo a bien solicitar lo siguiente: 1.- El Alcalde y su equipo visitaron diversos establecimientos educativos, además de una reunión en sala de la Cultura el día viernes 24/03/2023 en jornada de tarde para explicar la "crisis económica del DAEM". Al respecto y en relación a las visitas realizadas por el Sr. Alcalde Mario Gierke, el Sr. Alejandro Cruzat y la Sra. Laura Román (Todos o alguno de ellos) a los establecimientos educativos municipales, solicito a ustedes una copia de la presentación (PPT) usada en reunión, copia de correo u otro medio usado para la convocatoria en cada establecimiento visitado. En relación a la reunión del viernes 24/03 informar organizaciones, empresas, direcciones municipales, gremios, asociaciones u otra institución a dicha reunión. 2.- Copia de oficio enviado por la Sra. Laura Román al Alcalde y Concejo Municipal que informa déficit presupuestario expuesto en sesión extra ordinaria del 27/02/2023. Copia de correo/oficio u otro medio enviado por DAEM a Alcalde el 16/02 donde informó la crisis financiera de la Dirección de Educación. 3.- Copia de informe financiero elaborado por don Benito Urrutia Cisternas que fue expuesto en concejo y el curriculum vitae del profesional mencionado. Además copia de contrato y decreto que aprobó la contratación del profesional señalado. 4.- En relación al informe presentado por la Directora (S) del DAEM al H. Concejo Municipal (ORD. 72/23) sobre la situación financiera del DAEM, informar las variables/ fuentes de financiamiento/ etc. usadas para definir la proyección de ingresos 2023. 5.- Copia de bitácora de vehículo municipal asignado al Alcalde patente GDPJ-40, esta copia debe venir firmada, validada o certificada por la Secretaria Municipal Titular (Ministro de fe), además de informar el nombre del o los funcionarios responsables de su elaboración. 6.- Copia de informes trimestrales elaborados por el Director de Control y presentados al Concejo Municipal del ejercicio presupuestario de la Dirección de Educación de los años 2020 a 2022.	Ord. N°608 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001572	Miguel Ambiado	Ingresos percibidos durante el año 2022 al presente mes abril 2023 por concepto de subvención regular (Gratuidad, carrera docente, BRP, asignación tramos y prioritarios), SEP y Proyecto PIE. Adjuntar	Ord. N°609 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).

			comprobantes de ingresos del liceo Bicentenario, Manuel Zañartu y G-1191 el progreso.	
11/05/2023	MU018T0001573	Óptica Vistatop	Requerimos listados de organizaciones comunitarias con contacto de la directiva.	Ord. N°607 del 22.06.2023 Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
11/05/2023	MU018T0001574	Rodrigo Torres Guzmán	Solicito hoja de vida o/u certificado de comportamiento de los últimos tres años, de la profesora Verónica Cecilia Palma Sepúlveda, quien presta servicio en el colegio Saint George Los Ángeles, manteniendo como último lugar donde ejerció su cargo como profesora en el DAEM de la comuna de Cabrero.	Ord. N°610 del 22.06.2023. Tiempo Respuesta: 29 días. (Se prorrogó el plazo).
15/05/2023	MU018T0001575	Pedro Parra	Sres. Municipalidad de Cabrero. Junto con saludarles tengo a bien solicitar a Ud. atender las siguientes consultas y solicitudes de información: 1.- ¿El Sr. Mario Gierke Quevedo ha solicitado en los últimos 10 años permisos de edificación a la DOM? 2.- Solicito copia de permisos de edificación y recepción de estas solicitudes y tramitadas por el Sr. Mario Gierke Quevedo, Alcalde de la comuna.	Ord. N°613 del 28.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001576	José Miguel Zapata Rubilar	Liquidaciones de sueldos de los funcionarios que prestaron apoyo a la ex directora subrogante Laura Román Gutiérrez, también de la antes mencionada. Por un periodo de 6 meses (Nov 2022- Abril 2023). Esto con el fin de ver si fueron beneficiados pecuniariamente o algún otro tipo de regalías.	Ord. N°619 del 29.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001577	Carolina de la Rosa Acevedo	1. Se solicita indicar el número total de predios existentes en la comuna, distinguiendo cuántos de estos se encuentran afectos, cuántos exentos y cuántos se encuentran en el tramo intermedio, sujetos a cobro directo de los derechos de aseo por parte de la municipalidad. Favor remitir base de datos. 2. Asimismo, del total de predios existentes en la comuna, se solicita indicar si se trata de viviendas, locales, oficinas, kioscos o sitios eriazos. Favor remitir base de datos. 3. Respecto de la tarifa de derechos de aseo, se solicita indicar valor y si se aplica una tarifa general o diferenciada, señalando en cuantas cuotas se cobra y condiciones que regulan dichas tarifas diferenciadas. Favor adjuntar ordenanza municipal. 4. Indicar, además, cuánto de la recaudación de derechos de aseo (en número de predios y monto) tiene lugar a través de las contribuciones (impuesto territorial), de cobro directo individual o a través de la patente comercial.	Ord. N°623 del 29.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
16/05/2023	MU018T0001578	Paula Vega Caroca	PERMISOS DE CIRCULACIÓN OTORGADOS LOS AÑOS 2020 - 2021 - 2022.	Ord. N°570 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 21 días. (Se prorrogó el plazo).
17/05/2023	MU018T0001579	Lorena Salas Fuentes	Estimados, junto con saludar. Me gustaría comentar que desde World Visión estamos interesados en establecer contacto con la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, o Coordinación de Asuntos Religiosos de la comuna, en caso de contar con ella. Para establecer vínculos y dar a conocer el trabajo que realiza la organización en protección a infancia con organizaciones basadas en la fe, iglesias, comunidades de fe, entre otras. En caso de contar con lo mencionado, favor indicar contacto del área, nombre, mail y teléfono. Por favor.	Ord. N°624 del 30.06.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
18/05/2023	MU018T0001580	Yhenyfer Tabares Gómez	Me dirija a ustedes para solicitar un informe detallado de los permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero de 2022 hasta la fecha en que se emita el informe. El informe debe incluir los primeros permisos, renovaciones y duplicados de permisos, y debe contener los siguientes datos: • Placa patente • Fecha de pago del permiso de circulación • Año del permiso de circulación • Tipo de gestión (pago total, primera cuota, segunda cuota o duplicado) • Tipo de documento (electrónico/físico) • Monto pagado El formato del informe debe ser digital, preferiblemente en Excel o archivo de texto plano.	Ord. N°572 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
18/05/2023	MU018T0001581	Pedro Parra	Sres. Municipalidad de Cabrero a través de este medio solicito a ustedes informar lo siguiente: 1.- Gestiones realizadas por Municipalidad y su DAEM para conseguir reconocimiento oficial de enseñanza media de Liceo Salto del Laja. Lo anterior entre diciembre de 2022 y mayo de 2023. Informar al respecto, reuniones, correos, proyectos, inversiones, etc. con organismos públicos o privados. 2.- Copia de oficios u correos electrónicos enviados por Municipalidad y o su DAEM a MINEDUC, DEP u otra repartición pública o privada con gestiones orientadas a conseguir el reconocimiento oficial de la enseñanza media del Liceo Salto del Laja. Lo anterior entre diciembre de 2022 y mayo de 2023.	Ord. N°627 del 03.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días.
19/05/2023	MU018T0001582	Pedro Parra	Sres. Municipalidad de Cabrero, A través de este medio, vengo a solicitar la siguiente información: 1.- Nomina de funcionarios de DAEM y sus establecimientos contratados al 28 de febrero de 2023. Informar nombre, sueldo, N° de horas totales, fondo del cual se paga su remuneración y establecimiento/DAEM asignado. Lo anterior no es posible encontrar en transparencia activa. 2.- Nómina de funcionarios de DAEM y sus establecimientos contratados al 30 de abril de 2023. Informar nombre, sueldo, N° de horas totales, fondo del cual se paga su remuneración y establecimiento/DAEM asignado. Lo anterior no es posible encontrar en transparencia activa.	Ord. N°630 del 04.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
20/05/2023	MU018T0001583	Luis Antonio Ávila Díaz	Decreto bono incentivo al retiro para saber cuándo fue solicitado.	Ord. N°634 del 05.07.2023.- Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
22/05/2023	MU018T0001584	Ítalo Gallardo Ayala	Escribo para solicitar información de contacto de las siguientes unidades municipales y organizaciones de la comuna. - Nombre de Encargado/a SCAM o Medio Ambiente, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a OIRS, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de DIDECO, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de Oficina Territorial, correo y teléfono. - Nombre de Encargado/a de Oficina de Asuntos Indígenas, correo y teléfono. - Nombres y datos de contacto de los integrantes y/o representantes del COSOC, Comité Ambiental Comunal (CAC) u otras organizaciones que hayan nacido al alero del municipio. - Base de Datos de organizaciones, asociaciones o corporaciones indígenas de la comuna con datos de contacto. - Base de Datos de organizaciones ambientales de la comuna (ONG, organizaciones de la sociedad civil, etc) con datos de contacto. Agradezco el envío de esta información.	Ord. N°586 del 19.06.2023 Tiempo Respuesta: 20 días.

23/05/2023	MU018T0001585	Constanza Jeldres García	Necesitaria conocer el historial completo de inversiones anuales en seguridad realizado por esta municipalidad. Esto quiere decir el total de gasto anual dedicado a incrementar la seguridad o prevención del delito en su comuna, desde el primer año en que haya registro hasta el último. Especialmente a partir del año 1999. Ejemplo: 1999 - 2 millones de pesos, 2000 - 2,1 millones de pesos, 2001 - 1,6 millones de pesos... Esta información será utilizada para la realización de un artículo de investigación acerca de cómo afecta la inversión pública en seguridad comunal sobre la percepción del crimen en Chile.	Ord. N°587 del 19.06.2023. Tiempo Respuesta: 19 días.
23/05/2023	MU018T0001586	Macarena Inostroza Torres	Solicitamos por favor ingresar en plataforma las concesiones de la comuna ya que no están ingresadas desde el 2019.	Ord. N°638 del 06.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
01/06/2023	MU018T0001587	Pedro Parra	A través de este medio quiero solicitar a ustedes copia de las órdenes de compra emitidas a la empresa Ja-Gregier SPA (o nombre similar), RUT 76.755.067-7 y los decretos de pago emitidos a dicha empresa. Lo anterior desde 2017 al 01 de Junio de 2023.	Ord. N°698 del 17.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
02/06/2023	MU018T0001588	Consuelo Perelló Bastías	Junto con saludar, mi nombre es Consuelo Perelló del equipo de la Honorable Diputada Flor Weisse, y tengo a bien solicitar el listado de organizaciones comunitarias vigentes de la comuna de Cabrero, con el nombre del presidente/a y datos de contacto. Sin otro particular, saluda atentamente.	Ord. N°631 del 04.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
05/06/2023	MU018T0001589	Karen Sabah	Les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Abril de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°573 del 14.06.2023. Tiempo Respuesta: 7 días.
07/06/2023	MU018T0001590	Pedro Parra	A través de este medio, tengo a bien solicitar a ustedes lo siguiente: 1.- Gasto en sueldo bruto del personal de la Dirección de Educación y sus establecimientos educativos (incluír jardines JUNJI VTF) de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023. Considerar todo tipo de contrato, nombramiento, fondo o programa, etc. 2.- Decretos de pago que dé cuenta o sustento del punto N°1. Entregar todos los decretos usados para pagar los diversos ítems y fondos considerados en el gasto bruto de los sueldos del personal de la dirección de educación y sus establecimientos. Considerar todo tipo de contrato, nombramiento, fondo o programa. Informar lo solicitado del proceso de pago de remuneraciones de febrero, marzo, abril y mayo de 2023. 3.- Comprobante de ingreso de recursos por parte de MINEDUC a la Municipalidad o DAEM, cualquiera sea el tipo de recurso. Lo anterior durante los meses de febrero a mayo de 2023.	Ord. N°720 del 21.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
07/06/2023	MU018T0001591	Selin Espinosa Castillo	Solicita la siguiente información referente funcionarios municipales: A. Briones Jiménez Daniela Ivonne. B. Silva Ortiz Johana Marioly. C. Astete Reyes Bárbara Andrea. D. Campos Cuevas Vanessa Aurora. 1. Conforme a contratos a honorarios con la Municipalidad, que otros contratos mantienen y en que horario y día se cumple, se solicita copia. 2. Conforme al contrato de gestor territorial de la comuna de Cabrero, programa de trabajo, territorial con dirigentes sociales 2023, por tal motivo cuales serían sus facultades y atribuciones conforme a la ley. 3. Quiénes fiscalizan dicha gestión en oficina y terreno. 4. Que conocimientos mantienen en base a la ley 19.418, y 20.500, entre argumentos legales a fin de entregar a los dirigentes vecinales territoriales y funcionales, indicar cursos por el municipio, además de títulos y diplomados entre otros para el ejercicio de la función a cumplir en el municipio. 5. Se solicita copia del decreto alcaldicio que aprobó estos contratos de los mencionados. 6. Indicar en qué fecha se les cambió el contrato a honorarios y en que consiste referente a estos gestores. 7. Se solicita copia del plan de trabajo para la comuna, por parte de los gestores para este año y en que consiste, en favor de la comunidad.	Ord. N°721 del 21.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
10/06/2023	MU018T0001592	Selin Espinosa Castillo	Se solicita la siguiente información: 1. Cuántos funcionarios municipales, ya sea de planta, contrata, código del trabajo, suplencia y honorarios, hacen uso de casas municipales y desde que fecha. 2. Indicar nombres y función que cumplen en el municipio. 3. Cuántos gastos de consumo básicos genera el uso de lo solicitado al año desde 2018 a la fecha. por estos funcionarios. 4. Decreto o documento que autoriza el uso de los inmuebles. 5. Quien aprueba dichos recursos y en que consisten en el uso de las casas habitaciones. 6. De los funcionarios solicitados que hacen uso de los inmuebles, que otros beneficios más le otorga la municipalidad., por ejemplo teléfono y otros. 7 Solicito ubicación de los inmuebles en la comuna, 8.Avaluo de los inmuebles municipales en uso en forma detallada.	Ord. N°651 del 07.07.2023. Tiempo Respuesta: 17 días.
12/06/2023	MU018T0001593	Pedro Parra	Junto con saludarles y en el marco de la respuesta emitida a la solicitud MU018T0001561 sobre la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40 (Usado por Alcalde), solicito lo siguiente: 1.- Parte de denuncia realizada en fiscalía o Carabineros por el delito de hurto de la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40, indicando el fecha de ingreso de esta e informar el nombre del funcionario que realizó dicho trámite. 2.- Decreto que ordena sumario administrativo o investigación sumaria por el delito de hurto de la bitácora del vehículo municipal GDPJ-40.	Ord. N°738 del 26.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
12/06/2023	MU018T0001594	Pedro Parra	A través de este medio quiero solicitar copia de las auditorías o fiscalizaciones realizadas por el Director de Control al vehículo municipal patente GDPJ-40 (vehículo de Alcalde). Lo anterior entre los 2019 y 2023 (hasta la fecha de esta solicitud).	Ord. N°739 del 26.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).
13/06/2023	MU018T0001595	Violeta Campos Flores	Mi solicitud de transparencia es la siguiente: 1) ¿La municipalidad abre fondos concursables para la postulación de la comunidad? (en cualquier área). 2) ¿En particular el área/departamento/oficina encargada de medio ambiente apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar últimas bases del mismo). 3) ¿En particular el área/departamento/oficina encargada de seguridad apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar últimas bases del mismo). 4)¿En particular el	Ord. N°750 del 27.07.2023. Tiempo Respuesta: 30 días. (Se prorrogó el plazo).

			<p>área/departamento/oficina encargada de desarrollo comunitario apertura fondos concursables para la comunidad? (en caso de respuesta afirmativa adjuntar últimas bases del mismo). 5) ¿Cuál es el procedimiento definido internamente por la municipalidad para que organizaciones de la sociedad civil soliciten subvenciones regulares o extraordinarias? (sea para funcionamiento basal de la organización o para la ejecución de un proyecto en particular dentro de la comuna). 6) ¿La municipalidad tiene una institucionalidad/oficina que apoye la postulación de proyectos para fondos no municipales (públicos o privados) así como a la viabilización técnica/financiera de proyectos privados sin fines de lucro? (en este caso apoyo a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro). 7) ¿La municipalidad tiene programas o institucionalidad interna para apoyar el desarrollo de iniciativas privadas con fines de lucro a desarrollarse en la comuna? (sea con fondos, capacitación, fomento productivo, asesoría, entre otros) en este caso organizaciones con fines de lucro como empresas. 8) ¿El municipio tiene corporaciones municipales asociadas? 9) ¿Que organizaciones no gubernamentales han recibido fondos del municipio entre los años 2015-2023 sea de manera regular o extraordinaria? Como sugerencia para responder la solicitud puede ser respondiendo en formato de respuesta/retrato o adjuntando documentación. Si optimizaría el proceso, que todas las partes sean respondidas (independiente de la naturaleza positiva o negativa de la respuesta), para no tener que incurrir en una re solicitud o recurso por no respuesta. De antemano gracias por la gestión.</p>	
14/06/2023	MU018T0001596	Pedro Parra	Tengo a bien solicitar a ustedes copia de las actas del H. Concejo Municipal, ordinarias y extraordinarias, de los meses de marzo, abril y mayo de 2023.	Ord. N°690 del 14.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
16/06/2023	MU018T0001597	Corporación Nacional Forestal	Con motivo de realizar un taller de acercamiento y entrega de conocimientos básicos de la ley de compras y el mecanismo de postulación en mercado público, dirigido a pequeños empresarios de los rubros forestales, venta de materiales de construcción y obras civiles. Nuestra Corporación solicita a usted informar sobre el listado de patentes activas en su municipio de los rubros mencionados y contacto registrado por ustedes.	Respuesta pendiente.
16/06/2023	MU018T0001598	Florencia Fuentes Cifuentes.	Me dirijo a la municipalidad de Cabrero, ya que estuve revisando su portal digital, y quisiera solicitar el código de ética de la municipalidad de Cabrero, ya que no aparece publicado en el sitio web.	Ord. N°707 del 19.07.2023. Tiempo Respuesta: 21 días. (Se prorrogó el plazo).
19/06/2023	MU018T0001599	María Teresa Ernst Montes	Agradeceré me pueda enviar la siguiente información y/o informar acerca de: 1.- Singularización de cada uno de los sistemas de Agua Potable Rural – Sistemas Sanitarios Rurales ("APR -SSR") de cuya existencia tenga conocimiento esta Municipalidad, indicándose, en cada caso, los datos de esa APR - SSR (nombre, RUT y áreas o zonas en la que opera, número de clientes a los que atiende, y demás datos disponibles), así como los servicios que esta preste (siendo estos los siguientes cuatro: i) producción de agua potable; ii) distribución de agua potable; iii) recolección de aguas servidas y; iv) tratamiento y disposición de aguas servidas). 2.- Del total de APR - SSR que provean servicios de recolección y/o tratamiento de aguas servidas, indicarse si estas prestan dichos servicios en instalaciones propias (redes de alcantarillado público y plantas de tratamiento de aguas) o, si bien lo hacen contratando alguno de estos a la Empresa Sanitaria más cercana. 3.- Asimismo, y de ser ello posible, agradeceré remitir estatutos de las APR - SSR en cuestión, o los datos de donde pudieran obtenerse estos (notaría, fecha de la escritura, datos de inscripción en el correspondiente CBR (fojas, número y año), y demás datos de que disponga). Si, por el contrario, su Municipalidad no cuenta con información relativa a APR – SSR mucho agradeceré así señalarlo.	Respuesta pendiente.
20/06/2023	MU018T0001600	Waldo Sergio Rojas Espinoza	Solicito conocer si mantiene corral o aparcadero municipal. En caso de que corresponda, solicito información acerca de la PPU o identificación de los vehículos en custodia con fecha de ingreso y en lo posible, el motivo de la custodia. Además, solicito información acerca de las PPU de los vehículos que mantienen permiso de circulación 2023. Se solicita para datos demográficos generales de la comuna.	Respuesta pendiente.
22/06/2023	MU018T0001601	Selin Espinosa Castillo	Solicito la siguiente información: 1. En actualidad cuántos abogados mantiene contratados que tipo contrato además, cuál es su función en la municipalidad, se solicita copia 2. Se solicita copia de la reglamentación del concejo municipal y además indicar quienes conforme a reglamentación deben participar. 3. facultades y atribuciones el Sr. Alcalde en su calidad de presidente en el concejo municipal, además que sanción corresponde cuando esté suspende las sesiones. Ya que quedan solicitudes y otras programas, planes y proyectos que con atraso en favor de la comunidad. 4. Indicar cuántos juicios mantiene pendiente el municipio, además cuánto gasto ha generado a dicho municipio desde el año 2018 a la fecha en acciones legales, ya sea laborales y otros que ha cancelado al día de hoy.	Respuesta pendiente.
24/06/2023	MU018T0001602	Luis San Martín Sánchez	Solicito información clara de bitácora concesionarias y partes policiales del Jepp municipal del Alcalde Mario Gierke desde 2013 a la fecha ya que hay denuncias supuestas denuncias de choques daños en región del Maule en el periodo anterior, partes policiales y supuesta pérdida de la última bitácora donde supuestamente fue extraviada, lo cual como Concejal me llama la atención. Quien tendría interés en robarse una bitácora?	Respuesta Pendiente.
25/06/2023	MU018T0001603	Ester Arraul Milchio	A través del presente, vengo a solicitar a usted, tener a bien proporcionar información sobre nombre y apellidos, número de contacto, correo electrónico, de los funcionarios que desempeñan los siguientes cargos: 1. Alcalde/sa 2. Secretaria Alcaldía 3. Of. De Partes 4. Administrador/a Municipal 5. DIDECO 6. SECPLAN 7. Finanzas 8. Rentas y Patentes 9. Medio Ambiente 10. Personal, Recursos Humanos o su equivalente La información antes indicada se requiere en formato Excel de acuerdo a planilla adjunta.	Ord. N°728 del 25.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.

27/06/2023	MU018T0001604	Patricio Zañartu Garrido	1.- Solicito plano actualizado al 2023 de plan regulador de la comuna de cabrero en formato DWG. (para autocad) 2.- Plano Plna Seccional saltos del laja en formato DWG (para autocad).	Respuesta pendiente.
27/06/2023	MU018T0001605	Alejandro Cortés	Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan.	Ord. N°726 del 25.07.2023. Tiempo Respuesta: 20 días.
30/06/2023	MU018T0001607	Luis Fuentes Silva	Junto con saludarles tengo a bien solicitar 1.- Copia de bitácora de vehículo municipal patente GDPJ-40 (vehículo Alcalde) de los años 2018, 2019 y 2020. 2.- Copia de informes/oficios de fiscalizaciones hechas por la Unidad/Dirección de Control Municipal a la bitácora del vehículo Municipal patente GDPJ-40 (Vehículo Alcalde) entre los años 2018 a 2023.	Respuesta pendiente.

Abogado Caro indica que de manera bastante conforme en este trimestral se han entregado todas las respuestas, no viene ningún pendiente, porque a veces quedan en el trimestral uno, dos tres pendientes, hoy día viene totalmente completo el periodo y por supuesto agradecer a todas las direcciones porque el trabajo de la transparencia viene a ser una suerte de enlace, de coordinación, de requerimientos de información de distintas unidades, pero son las unidades las que dentro de las funciones que la ley y el reglamento interno le asigna, además cumplen esta importante labor de proporcionar estándares de transparencia para la comunidad, también quiere agradecer a su superior jerárquica, Srta. Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal y también por el apoyo que tuvo este trimestre del profesional Carlos Silva Lavín, quien lo apoyó fuertemente en la Unidad de Transparencia, así es que esa es la cuenta que se rinde respecto del tercer trimestre del año 2023 en relación a las solicitudes de acceso a la información pública, llamado también popularmente Transparencia Pasiva de acuerdo a la Ley N°20.285.

Sr. Pdte. da las gracias a Abogado Gastón Caro, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta de las 90 y tantas solicitudes, requerimiento, está todo respondido en las que se dice que se prorrogó el plazo también, eso está todo okey. **Abogado Caro** efectivamente en este trimestral se encuentra todo contestado, se indica que se prorrogó el plazo para transparentar que hay algunas solicitudes que el plazo que normalmente son 20 días hábiles se extendió por distintas razones, pero todo lo que está informado se encuentra contestado de acuerdo a la forma en que solicita el requirente la información. **Conc. Rodríguez** señala que le llama mucho la atención un requerimiento de la municipalidad de Talcahuano, tal pareciera que el municipio de Cabrero está en deuda con ellos por permisos de circulación atrasados que se pagaron en la comuna y que no han sido depositados a la municipalidad de Talcahuano, consulta es así, cuál fue la respuesta que entregó el municipio. **Abogado Caro** solicita si le podría asignar el código de la solicitud que está viendo en particular. **Conc. Rodríguez** indica que es la página 6, el antepenúltimo. **Abogado Caro** pide un minuto para chequear en la página del portal porque claramente no viene con todas las respuestas físicamente, pero sí las tiene disponibles para verlas desde *mi usuario* en el portal de transparencia. **Conc. Rodríguez** aprovecha de consultar si se ha dado respuesta en los tiempos que corresponde. **Abogado Caro** responde que sí, no hay ninguna solicitud que se hayan sobrepasado los plazos máximos. **Conc. Rodríguez** señala que le parece extraño que acá se esté dando respuesta en un plazo prudencial ya establecido en la ley y sin embargo al Concejo Municipal que la ley les faculta a través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a pedir información no se les entregue con los tiempos que corresponde, eso quiere decir que van a tener que ingresar todos a este portal y hacer las consultas por este medio para que les puedan dar respuesta, una vez pedida acá en el concejo ingresarla nuevamente por transparencia, porque raro le parece que no se dé cumplimiento a la ley cuando el concejal pide alguna información y sin embargo acá se esté respondiendo todo en los tiempos establecidos. **Conc. Pellón** consulta sobre todas estas prórrogas hay alguna de las solicitudes de información que se haya rechazado, en el fondo por entrega de información. **Abogado Caro** responde que existen solicitudes de acceso a la información que se contestan, pero en la gran mayoría de los casos se contesta la información que se proporciona, si gusta para la próxima sesión le podría efectuar una enumeración de las solicitudes donde se ha contestado, pero se ha contestado no entregando la información, *por qué?* porque la mayoría de las veces en que se deniega es diligencias o acciones que se piden que no corresponden a la Ley de Transparencia, por la Ley de Transparencia lo que se pide son documentos, decretos, actas que están en poder del municipio, todo lo que es información pública que consta en poder del órgano, pero generalmente se trata de solicitudes de ese tipo, por ejemplo contestar encuestas. **Conc. Pellón** señala que le gustaría que se hiciera un informe respecto a todas las solicitudes que fueron rechazadas, denegada en el fondo la entrega de información conforme al listado que viene aquí. **Abogado Caro** manifiesta que sí, conforme. **Conc. Esparza** señala que le gustaría se entregaría información respecto a la solicitud código 018T0001610 y, información respecto a la solicitud código 018T0001618 en esta sesión. **Abogado Caro** dice a concejal Rodríguez, la respuesta que se entregó en la solicitud 1663, justamente no se entrega la información porque no existe esa situación de morosidad, por lo tanto como no existe no se entrega. **Conc. Rodríguez** consulta han existido comunicaciones con la municipalidad de Talcahuano, porque si ellos están haciendo ese tipo de consulta se imagina que algo habrá pasado, pero sería bueno que pudieran tener contacto con ellos, tener buenas relaciones con los municipios vecinos. **Abogado Caro** responde que la verdad no es anómalo que algunos municipios consulten, justamente si hace un análisis de los trimestrales se va a dar cuenta que en más de algún municipio lo solicita, no es algo como en realidad anómalo o extraordinario, y como lo indicó, esta solicitud, este requerimiento se deriva a la unidad respectiva y la información en este caso no existiría, pero de todas maneras se toma la sugerencia, consulta a concejal Esparza, respecto a las solicitudes N°1609 y la N°1618, cuál es la consulta?. **Conc. Esparza** responde saber si fueron respondidas y cuáles fueron las respuestas entregadas. **Abogado Caro** responde que la 1609 fue contestada y la 1618 también, ambas son contestadas. **Conc. Esparza** consulta esa información puede ser entregada acá en sesión, la respuesta. **Abogado Caro** responde que si se solicita por cierto que sí. **Sr. Pdte.** consulta, pero ahora en este momento. **Abogado Caro** responde que no, si se solicita. **Sr. Pdte.** consulta, o sea lo solicita de esta forma y se hace llegar. **Abogado Caro** responde que sí, lo que ocurre que aquí rige el procedimiento de solicitudes de información propia del que tienen derecho los concejales. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto por eso en las dos solicitudes se les va a hacer llegar. **Conc. Pellón** señala que saber si el código 1616 en el fondo fue respondido don Joel Gutiérrez, donde también se prorroga y hay una información bien amplia, *¿esto se respondió?*, fue hecha el 07.07.2023, primera hoja. **Abogado Caro** responde que efectivamente se contestó a través del Ordinario N°862 y justamente por la cantidad de información requerida se denegó la información, la respuesta fue negativa, atendido a que se invocó la causal de la cantidad de tiempo y de recurso humano

que significaba completarla, teniendo en cuenta las funciones legales y reglamentarias que tiene que cumplir en este caso el departamento de Educación. **Conc. Pellón** manifiesta que entiende que no se contestó nada de esta petición. **Abogado Caro** lo que se respondió fue que se invocó una causal de reserva en este caso. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas, felicitar al abogado Gastón Caro, por su trabajo respecto a la transparencia del municipio.

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. San Martín** quiere informar sobre un reclamo de parte de vecinos de villa Vilorio por un microbasural, ver la posibilidad de poner un contenedor permanente en el lugar, ya que están siendo los vecinos atacados por plagas de ratones y guarenes.
- ✓ **Conc. San Martín** le consultan vecinos de El Parrón respecto en qué proceso va la compra de los regalos de Navidad y en qué fecha serían entregados a los dirigentes para la distribución.
- ✓ **Conc. San Martín** quiere saber también quién fue la persona que filtró la convocatoria de la sesión extraordinaria que viene a continuación, donde se supone que va dirigida al cuerpo colegiado, le parece extremadamente grave que antes de que se emita la sesión de concejo y que misteriosa y sospechosamente un tema que aborda a este concejal sea filtrado y adulterado para redes sociales aludiendo de su destitución e increpando a todos los concejales a que lo denuncien en el TER, es un documento privado y que se hace público el día de la sesión, quiere saber quién es el responsable y esto le gustaría que por favor se lo dijera ahora. **Sr. Pdte.** manifiesta que cómo le puede responder algo de esa materia. **Conc. San Martín** manifiesta que le parece sospechoso, o sea si usted firma, se imagina que sabe que son seis los ejemplares. **Sr. Pdte.** cómo le puedo responder quién filtra. **Conc. San Martín** señala que esto pasa por Secretaría Municipal, alguien filtró. **Sr. Pdte.** le pide a concejal San Martín que ocupe estos 5 minutos que tiene para poder avanzar respecto a lo que la comuna quiere, porque además desconoce de qué filtración habla. **Conc. San Martín** interrumpe...usted no ve redes sociales, así es que bueno... **Sr. Pdte.** si hablan de transparencia por qué les debe afectar algo que según lo que usted dice se ha viralizado, que desconoce de qué habla, pero cree que la transparencia es lo que les debe destacar a todos si hablan de transparencia. **Conc. San Martín** interrumpe...pregúntele a su periodista acá, porque seguramente mañana lo van a tirar en el programa. **Sr. Pdte.** usted concejal habla mucho de transparencia, pero resulta que ahora no le gusta la transparencia. **Conc. San Martín** manifiesta que le encanta la transparencia y por eso que está pidiendo, así como a él le piden cuenta de todo, también quiere la respuesta.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que también le gustaría saber cuál es el motivo de que hoy día no se haya hecho llegar a este concejo el informe final de la Contraloría, respecto a sus periodistas, se lo pregunta por lo siguiente, cuando fue el caso del ex director Levi Ramírez, se entregó, cuando se entregó su informe el 17 de octubre el director DIDECO y Ministro de Fe le dijo que el informe había llegado el día anterior, inmediatamente ustedes pidieron que se ingresara dentro de la tabla ese informe, entonces la pregunta del millón, *¿ellos tienen privilegios o es porque son sus protegidos que hoy día no se les hizo llegar este informe que llegó el día martes?*. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín que mida sus palabras, él no protege a nadie, le va a pedir que en este concejo se respeten y que estén a la altura de los cargos que la comunidad les ha entregado, aquí no hay protección de nadie, desconoce lo que está planteando. **Conc. San Martín** interrumpe...usted todo lo desconoce, por Dios si es el alcalde. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que no le va a permitir que lo vuelva a interrumpir y si lo hace tendrá que ceder la palabra a otro concejal, lo que le está explicando que desconoce lo que está planteando y si el documento debe llegar al Concejo Municipal por Ley va a llegar, porque acá hay asesores jurídicos que respetan la normativa y la Ley vigente, va a pedir información respecto a lo que concejal establece para hacer llegar y si el informe está, a lo mejor no llegó en esta sesión, llegará en la próxima, pero desconoce lo que concejal está planteando. **Conc. San Martín** perfecto, le gustaría que a través de ese informe dentro de lo que dice la Contraloría que usted ejerza el orden jerárquico, también les traiga claramente las medidas disciplinarias que va a tomar respecto a lo que solicita la Contraloría.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que para terminar y para que no se le acabe el tiempo, se les viene justamente la próxima sesión extraordinaria, en la cual debe manifestar lo siguiente *"En relación a la Sesión Extraordinaria N°45 de 2023, citada por el alcalde Mario Gierke Quevedo, con el fin de dar lectura y análisis al Informe N°E405666 de fecha 17 de octubre del presente año de la Contraloría General del Biobío para efectos de la aplicación del artículo 76 letra f) y artículo 77 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo a bien informar y exponer lo siguiente, al respecto debo señalar que tal como lo indica la Ley y la institucionalidad jurídica de nuestro país, una vez conocido este informe he presentado en forma y a tiempo un recurso de reposición al Contralor General del Biobío y en subsidio a un recurso jerárquico al Contralor General de la República, solicitando en otras cosas la modificación de lo resuelto en el informe mencionado y disponga nuevamente una investigación de los hechos denunciados por un ciudadano anónimo, el cual deberá ser realizado por otro fiscalizador de la Contraloría Regional del Biobío, no busco que no se indague, sino que se realice de manera objetiva y rigurosa, el recurso ingresado impugna de manera fundada lo indicado por el Contralor Regional del Biobío, este escrito fue ingresado en forma y tiempo de acuerdo a las orientaciones entregadas por la misma Contraloría General de la República, mediante el correo electrónico de ayuda ciudadana, este acto administrativo fue realizado el día 26 de octubre 2023, mediante el Folio N°W046866/2023, en relación a lo informado por mi persona solicito no realizar la Sesión Extraordinaria N°45 de 2023, toda vez que existen recursos administrativos pendientes y que por lo tanto el acto sancionatorio no se encuentra firme, la realización de esta sesión extraordinaria en el sentido que se convoca puede atentar claramente en mis garantías constitucionales, en cuanto al recurso de reposición las conclusiones determinadas por el ente contralor se sustentan en el relato doloso y falso premeditado de un funcionario de la municipalidad de Cabrero, el cual no mostró prueba alguna de sus dichos y emite acusaciones injuriosas que sin duda agravan lo indagado y exponen a mi persona como alguien que merece las sanciones expuestas por la Contraloría General de la República, al respecto iniciaré acciones legales por injurias y calumnias, el fiscalizador de la Contraloría Regional, Sr. Luis Valenzuela, durante todo momento tuvo un trato inapropiado, violento, lleno de prejuicios, lo que sin duda quita la objetividad del proceso indagatorio, extrañamente el informe de la Contraloría no pondera en lo absoluto los documentos tenidos a la vista, como tampoco mi testimonio, sin embargo, otros elementos y relatos sin evidencia de funcionarios de confianza del municipio bastaron para emitir un pronunciamiento negativo hacia mi persona, el informe del fiscalizador de la Contraloría señala que no tuvo disposición para ser parte de la investigación y que me negué a*

comparecer, lo que es total y absolutamente falso, lo que provee mediante correos electrónicos, el informe y de acuerdo a dos relatos falsos me hicieron parecer ante la opinión pública como alguien que hizo lo acusado y que merece las mayores de las sanciones, complementariamente debo informar que mis abogados están evaluando un recurso de protección contra la Contraloría General de la República del Biobío, toda vez que hoy siento que el derecho a un debido proceso, finalmente y como parte de los argumentos indiqué mi total sorpresa por el nivel de sanciones expuestas hacia mi persona, la prontitud con la que se ha actuado para fiscalizar y sancionar mi actuar, lo llamativo que resulta ser que este informe se ha enviado a la Fiscalía de Yumbel, no así el Informe N°E396291/2023 contra el director de Control de esta municipalidad, esto sin duda me provoca un sentimiento de arbitrariedad e injusticia por un criterio disímil y una posible persecución del municipio al cual fiscalizo”, agrega que con esto quiere comentar, que efectivamente su responsabilidad como presidente y alcalde de esta comuna debió ser y no omitir justamente el informe del Sr. Edgar Valenzuela y haberlo llevado así como llevó luego que se autodenunciara el director de Educación Levi Ramírez y que al otro día usted presentó los antecedentes a la Contraloría, así como constantemente están invocando a concejales que lo denuncien en el TER, la pregunta del millón, ¿usted por qué no lo hizo con el Control de haber presentado esto en fiscalía Sr. Alcalde?. **Sr. Pdte.** cede la palabra al Abogado Caro. **Abogado Caro** responde que efectivamente concejal San Martín tiene el derecho de poder recurrir en contra del dictamen como lo ha señalado, tiene su número de ingreso, indicar que de conformidad nuestra Ley de base de procedimiento administrativo, si bien tiene ese derecho a impugnar en este caso el dictamen de la Sede Superior de Control, dicha interposición no tiene el efecto de suspender el acto impugnado mientras este se tramita, solamente aclarar eso, y enseguida indicar que efectivamente en el informe que se generó desde la Contraloría Regional del Biobío a propósito de las situaciones ya expuestas aquí respecto de la dirección de Control en relación al informe que se va a pasar a exponer en la sesión extraordinaria que viene a continuación, indicar que, usted acaba de señalar que hay una disimilitud de criterios de parte del municipio que usted fiscaliza, indicarle concejal que ello no es tal, *por qué?* porque ha sido la propia Contraloría la que dispuso la remisión de los antecedentes al Ministerio Público en el caso de su informe, no así en el caso de la dirección de Control, por lo tanto malamente podría haber una arbitrariedad en el obrar municipal, porque esa circunstancia no dependió, ni del alcalde, ni del municipio, esa es la razón, esa es la explicación por la cual se operó de una forma y se operó de otra, ahora, respecto de la razón por la que la Contraloría Regional del Biobío determinó una u otra cosa, eso es un tema de mérito, tendría que analizar usted el mérito de ambos informes para poder ver por qué se actuó de esa manera, pero no es una decisión de este órgano municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro, a continuación cede la palabra a la Abogada Zárate. **Abogada Zárate** manifiesta que complementando lo que indica abogado Caro, en relación a los efectos suspensivos que usted pretende hacer valer en relación al recurso de reposición interpuesto en plazo y en forma por usted, reiterar que la interposición del recurso por sí solo no basta para suspender los efectos del acto, además en relación a la infracción de garantías fundamentales o del debido proceso que podrían verificarse al desarrollarse la sesión extraordinaria, indicar que no es este órgano colegiado ni menos la administración local quien pudiese determinar una infracción como tal, para eso están dispuestas otras acciones jurisdiccionales, otras acciones de protección como bien lo indicó el concejal, acciones de protección interpuestas ante la ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción si él lo estima pertinente, pero en relación a la sola interposición no tendría el efecto suspensivo, y solo tomar una licencia en relación al informe que indica concejal respecto al equipo de comunicaciones, indicar que el informe llegó con posterioridad a la citación y al envío de la tabla para este concejo de la sesión ordinaria y por lo demás indicar que cada vez que un informe ingresa a sesión de concejo ha sido por disposición expresa de la Contraloría que indica, *póngase en conocimiento en la sesión más próxima al cuerpo colegiado*, cuestión que no ocurrió en la especie en relación al equipo de comunicaciones, lo que no obsta a que pueda ser entregado si concejal así lo estima pertinente. **Sr. Pdte.** manifiesta que ha otorgado más de 5 minutos, cree que también deben respetarse entre todos porque concejales también quieren puntos varios. **Conc. San Martín** interrumpe...sí, pero ella viene a dar una respuesta, entonces lo hago muy corto, respecto a lo que habla de los periodistas. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín que lo deje terminar, usted tuvo sus puntos varios y después de eso leyó una carta, no le quiso decir nada, lo dejó que leyera, pero como usted hace una pregunta los abogados le respondieron, no pueden generar y abrir un debate porque aquí lo que queda claro que hay un informe de Contraloría que determina que usted lamentablemente no participó en una capacitación, donde se le entregó viático, pasajes, estadía y la Contraloría pide que tiene que devolver el dinero, los antecedentes se fueron al Ministerio Público y además se solicita una sesión extraordinaria para analizar los antecedentes como se ha hecho con todos los antecedentes que la Contraloría ha enviado, si quieren transparencia que es lo que los destaca, qué temor tienen a poder leer un informe como han leído el resto de los informes, si usted tiene tranquilidad, si usted hizo este curso, si usted viajó, cuál es el problema de poder enfrentar un tema que la propia Contraloría está determinando, entonces le haría una pregunta, *¿usted fue al curso?* **Conc. San Martín** responde que sí, por supuesto. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto fue al curso, entonces cuál es el temor de enfrentar. **Conc. San Martín** interrumpe...no tengo temor. **Sr. Pdte.** un informe que la Contraloría ha determinado, no es el alcalde, no es el concejo, no es el municipio, es la Contraloría. **Conc. San Martín** interrumpe...hay un fallo de la Corte Suprema que no da a lugar a que se lleve a cabo la sesión porque no está firme, entonces en base a qué hoy día lo van a cuestionar si todavía esto se puede modificar, se puede mantener o simplemente puede resultar a su favor, y por otro lado, si hablan de la transparencia, tiene entendido que también en el 2018 hubo un dictamen, donde su viaje que le costó al municipio \$24.000.000.- en busca de los tulipanes en Medio Oriente, Europa, *¿y qué pasó con eso que nunca se devolvió?*, esa es su pregunta, o sea la ley del embudo, todo Cabrero salió en todos los medios de comunicación que usted tenía que devolver esos recursos, *¿usted los devolvió Sr. Alcalde?* **Sr. Pdte.** siente que con lo que está diciendo no tiene tranquilidad respecto al informe que la Contraloría envió. **Conc. San Martín** interrumpe...por favor, oiga \$1.600.000.- no se asemeja a \$24.000.000.- con la diferencia que usted fue con tres concejales y nadie increpó al concejo para denunciarlo al TER, nadie, porque andaba con tres concejales. **Sr. Pdte.** señala a concejal San Martín que está tratando de desviar su informe de la Contraloría y es un informe lapidario. **Conc. San Martín** interrumpe...y el suyo?. **Sr. Pdte.** el informe establece que usted no viajó que debe devolver los recursos y lo más complejo... **Conc. San Martín** interrumpe...bueno lo verá la justicia, esto no es un tribunal Sr. Alcalde, es una sala de concejo, no es un tribunal y no va a ser usted, quien me juzgue, va a ser el Ministerio Público, la fiscalía, pero no usted. **Sr. Pdte.** pide a concejal San

Martín que esté tranquilo. **Conc. San Martín** interrumpe...y usted se fue a Egipto, se fue al Medio Oriente en busca de los tulipanes y los tulipanes nunca llegaron. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín que no desvíe su responsabilidad, fíjese usted que la propia Contraloría envió sus antecedentes al Ministerio Público, *¿eso no lo encuentra grave, no encuentra que hay una responsabilidad?*. **Conc. San Martín** interrumpe... por eso que se hizo el recurso de reposición. **Sr. Pdte.** pero por supuesto y enfrente el tema. **Conc. San Martín** interrumpe... y usted por qué no devuelve los \$24.000.000.- con \$24.000.000.- tendrían soluciones para muchos casos sociales. **Sr. Pdte.** pide a concejal San Martín, pero no trate de desviar su responsabilidad con otros temas que no tienen relevancia, la comunidad quiere transparencia, eso es lo que pide la comunidad. **Conc. San Martín** interrumpe... ya pues, transparente los tulipanes. **Sr. Pdte.** si usted es un concejal que predica con la transparencia tiene que también actuar con el tema de la transparencia. **Conc. San Martín** interrumpe...deme el ejemplo usted Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** lamenta que ocurran este tipo de cosas y que no sean capaces de enfrentar las situaciones que la propia Contraloría les está solicitando, aquí no es el alcalde, ni el municipio, es la Contraloría General Regional del Biobío que ha entregado un informe que se va a analizar en honor a la transparencia del Concejo Municipal. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., usted me está culpando antes que esto se investigue por la fiscalía.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que comienza solicitando nuevamente información respecto al compromiso que hace relación al bono sala cuna, que aún no se paga, salió un video en el mes de septiembre se dijo que se iba cancelar en el mes de octubre, lleva dos, tres sesiones solicitando información y en todas las sesiones se le dice que se le va a hacer llegar la información pertinente, aquí están esperando, no hay nada, y espera por el bien de todos los funcionarios que aparecen en ese video y los demás funcionarios que están esperando este bono se cancele a la brevedad, es un compromiso que se adquirió hace ya varios meses, insiste, aún no se cancela este bono.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta, usted hacía mención en su informe sobre esos tres vehículos que van a llegar a Seguridad, nuevamente están cometiendo un error, están entregando información, en una Comisión de Seguridad también lo consultó, *¿quiénes van a manejar los vehículos?*, pueden tener 5, 10 vehículos de Seguridad que les lleguen y qué funcionarios van a manejar, si no tienen funcionarios aparte de los que ya están trabajando en Seguridad que estén capacitados para realizar este patrullaje, entonces ahí también invitar a ser responsable con lo que se dice, porque claro a la vista de todos tres vehículos para seguridad es un proyecto buenísimo para nuestra comuna, pero quién los maneja.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también le gustaría que se entregara y fue el compromiso que usted también adquirió cuando lo solicitó, sobre el contrato del ex asesor jurídico del departamento de Educación, Cristian Ortiz, se les hizo llegar el contrato desde la municipalidad, pero faltaba el contrato del departamento de Educación *y por qué lo vuelve a solicitar?*, porque hace una semana se enteraron que este abogado ya no presta funciones o presta su servicio a la municipalidad, entonces le gustaría que la próxima sesión llegara este contrato, que estaba siendo parte del departamento de Educación.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que una vecina le acaba de hablar y le dice que hay problemas en población Ignacio Carrera Pinto con Las Rosas, cree que se está generando un socavón ahí en esa intersección, viven adultos mayores cerca y también sería pertinente que funcionarios del departamento de Obras se acercaran al lugar.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta qué está pasando con el transporte escolar hacia El Progreso, una vecina le comentaba que el furgón que hace este recorrido está malo y ha venido al municipio y solamente le entregan calmantes y ninguna información clara al respecto, considerando que queda casi un mes de clases.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que es un tema que ha tocado en retiradas ocasiones, las casas municipales, se pregunta si estará él mal en solicitar este reglamento que regule el uso de las casas municipales, insiste, funcionarios que ganan, dos, tres, hasta cuatro millones de pesos mensuales viviendo en estas casas municipales pagando, no sabe, \$200.000.- si es que pagan, porque desconoce si están pagando el arriendo de estas casas municipales, entonces vuelve a solicitar que el equipo jurídico y el equipo que en su momento elaboró este reglamento de comodatos también pudieran hacer un nuevo reglamento para regular el uso de estas casas municipales, va a reiterar hasta que ya termine su periodo, es una vergüenza que funcionarios sigan viviendo ahí y espera que no le sigan echando la culpa al incendio que ocurrió hace un tiempo atrás, donde se quemaron algunos documentos, cree que es pertinente que realicen un nuevo reglamento y regulen de una vez por todas el uso de las casas municipales.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también lo que dijo concejal San Martín, en honor a la transparencia porque ellos asumieron recién en este periodo, conocer detalles de lo que acaba decir concejal San Martín respecto a los \$24.000.000.- del viaje que usted y tres concejales más se dio a Europa, al Medio Oriente tiene entendido, el tal caso tulipanes que salió en los medios regionales también y nacionales, conocer si se pagaron estos montos, conocer quiénes eran los concejales que estaban involucrados en este viaje, tiene entendido que hay una sentencia por parte también de Contraloría del año 2018, entonces le gustaría, así como usted habla de transparencia, que en una sesión extraordinaria también junto al equipo jurídico pudieran analizar este viaje y analizar estos \$24.000.000.- que hasta el día de hoy, por lo menos él no sabe, no sabe si el resto de los concejales, se habrán pagado o se habrán devuelto.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que aquí tiene y lo va a leer acá, *"...el día de ayer se me llamó por teléfono un abogado que presta servicios al municipio para solicitar ser testigo de una causa por parte del municipio..."*, agrega que se entera en este acto que la municipalidad está demandada por una funcionaria, que además tiene un cargo directivo donde por lo menos se están solicitando indemnizaciones millonarias y esto por qué lo recalca, porque si el tribunal mañana fallara en favor de la demandante y acogiera su petición sería gravísimo para las finanzas municipales y en definitiva para nuestra gente, pues son recursos que nos pertenecen y que les pertenece a todos los cabrerinos, quiere preguntarle al equipo jurídico y a Sr. Pdte., *¿cuándo se pensaba informar al Concejo Municipal sobre esta demanda?*, insiste, porque es un tema súper complejo, no es cualquier demanda, es una funcionaria directiva en ejercicio y los montos son muy elevados comparados con otras acciones que han tenido y obviamente la funcionaria está en pleno derecho de ejercer la acción, pero por decir lo menos es difícil de entender y se imagina que va a ser muy difícil llevar este caso también, entonces conocer y que se les entregara mayor detalle de esta denuncia o de esta demanda que hizo la funcionaria con cargo directivo al municipio, cree que por lo que mencionaron ayer eran como \$40.000.000.- que está demandando, esos serían sus puntos varios. **Abogada Zárate** indica que en relación a la pregunta que concejal realiza, *cuándo pensaba el equipo jurídico informar respecto a esta demanda*, en el próximo Concejo Municipal, porque a petición de concejal

Hernández que ha solicitado en reiteradas ocasiones el informe de los juicios actualizados es que va a venir evidentemente dentro de la nómina el juicio al cual usted hace alusión, indicando además que las acciones que pueden ejecutar o accionar los funcionarios municipales que estimen vulnerado alguno de sus derechos es plenamente legítima, están todos amparados por este resguardo y es el resguardo también que debe otorgar el empleador en esta materia, pero la información va a ser remitida en la próxima sesión de concejo. **Sr. Pdte.** da las gracias a la Abogada Belén Zárate, también le va a responder a concejal Esparza respecto al tema de seguridad, él en lo personal está muy contento con la noticia que acaba de otorgar y espera que concejales sientan lo mismo, porque la comunidad lo que les pide es seguridad y lo que están haciendo desde la municipalidad es trabajar en aquello, por eso que estos dos vehículos que se van a sumar al que ya tienen, van a tener una flota de tres vehículos y obviamente se deben manejar, o sea sería un fracaso obviamente para este alcalde si los vehículos están detenidos sin ser utilizados para los fines en la cual se adquirió, por lo tanto que no sea la preocupación de concejal, más que solicitar alguna información, porque chóferes van a tener y esos vehículos van a ser el trabajo de poder resguardar nuestra comunidad, lo otro, respecto a la sala cuna, hizo un compromiso con las mamitas de Educación, también sacaron una publicación pública a través de las redes sociales y ese compromiso se va a cumplir y es retroactivo, cuando uno hace un compromiso obviamente que lo debe cumplir y ha conversado con varias mamitas y están tranquilas, entendiéndolo de que los procesos administrativos no son como uno a veces quiere, pero esto se va a concretar en el breve plazo, le acaba informar la Jefa de Finanzas que los recursos ya ingresaron al departamento de Educación, por lo tanto ahora viene todo el proceso de cancelar, y lo más importante que es retroactivo, esto no es que se va a cancelar desde este mes, sino que desde que corresponda, inclusive los años anteriores, así es que le envía un abrazo a todas las mamitas, desearles un lindo día, que tengan tranquilidad, y que la palabra del alcalde comprometida con ustedes se va a cumplir como siempre se ha hecho. **Conc. Esparza** consulta y respecto a los \$24.000.000.- de su viaje a Europa y Medio Oriente. **Sr. Pdte.** responde que eso es una materia que la verá más adelante, usted habla de tulipanes, lamenta que no se informe antes de poder emitir una opinión, porque más que querer informar al parecer es generar polémica o instalar algo que no es cierto y no tiene ningún problema por supuesto, en conversarlo con usted y con quien corresponda. **Conc. Esparza** consulta, pero devolvió los \$24.000.000.-, solo saber eso. **Sr. Pdte.** responde que por eso le dice, no tiene problema en poder responder con números reales más que hablando de cifras que no son ciertas.

- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta, solo mencionar que las mamitas no están tranquilas con su respuesta, porque ayer estuvo conversando de forma telefónica con ellas, incluso mamitas que estaban en ese video nadie se ha acercado a darles una respuesta tampoco, hace un par de semanas también llamó al director de Educación sobre qué pasaba con los plazos que se habían comprometido, que el plazo era el 18 de septiembre, antes del 18 de septiembre y le dice que estaban viendo caso a caso y ahí él le contesta que por qué tiene que verse caso a caso si es un derecho adquirido de las mamitas, así es que espera que su platita llegue, están en tiempos difíciles, ellas la necesitan, también ellas contaban con ese dinero en esa fecha y hasta el día de hoy no ha llegado, así es que cuando dicen que las mamitas están tranquilas, no es así.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del sector El Parrón solicitan información sobre la responsabilidad del terreno fiscal que se encuentra en una demanda, han intentado obtener información en la municipalidad a través de Transparencia, también contactaron a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, pero no han obtenido las respuestas claras, ellos buscan saber quién es el responsable del terreno, también mencionan la falta de información sobre la demanda y la construcción de su sede vecinal, está hablando del terreno que está entre la cancha de El Parrón y la sede vecinal, que ahí hay un conflicto entre un vecino y la municipalidad, entonces quieren ver cuáles son los límites y cómo se avanza en ese proceso, dice a Abogado Gastón Caro que le va a hacer llegar el pantallazo de la Transparencia que se le respondió, entonces ellos dicen que sí existe una demanda, pero el municipio les responde que no en esa respuesta.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que villa El Progreso, hace cuatro meses están solicitando alumbrado público, es muy necesario y que también se haga la visita de Sr. Alcalde para ver ese tema, más que nada por seguridad.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que junta de vecinos villa La Riviera en Monte Águila, aún esperan la visita comprometida por Sr. Alcalde hace más de un año en una sesión de concejo para poder atender los requerimientos de villa La Riviera.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del sector Membrillar solicitan una motoniveladora, los vecinos ya limpiaron el sector, también tienen material para poder hacer un relleno, le envió los datos a don Pablo Saavedra la semana anterior y espera que esta semana la motoniveladora pueda mejorar las condiciones del camino del sector Membrillar para nuestros vecinos, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en calle Tucapel N°422, vive un antiguo relojero de 82 años que se encuentra postrado, existe un lomillo de toro ahí en la ruta donde entran los vehículos de la empresa Masisa, esto provoca un problema grave para el adulto mayor que está ahí postrado producto de que se mueve toda la casa, es necesario ojalá hacer una reparación ahí en el camino, también producto del sobresalto tiene quebrado el pavimento en frente de la casa, esto es a la altura del 422 por calle Tucapel.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se notifique a Sernageomin, solicitando en el fondo el pronunciamiento en cuanto a la factibilidad de construcción en el sector sendero Salto del Laja.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en la plaza de Monte Águila existen dos árboles secos de gran altura, por lo cual se solicita que se intervengan, esto podría causar un riesgo en un futuro próximo, debido a los usuarios de la plaza.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información sobre gestiones realizadas por el departamento de Obras, referente a la factibilidad de instalaciones de nuevas edificaciones en el sendero Salto del Laja, todos terrenos, propiedades de la comuna de Yumbel, el informe que solicita debe incorporar oficio y pronunciamiento respecto a las nuevas instalaciones.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a las garantías de reparación en los baños públicos de Monte Águila, esto lo ha solicitado varias veces, no se le ha hecho llegar, claramente los baños públicos de Monte Águila tienen fallas en la construcción, en las separaciones de los baños, específicamente de las mujeres, la comunidad en el fondo está solicitando que se haga una intervención y se reparen.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita se haga limpieza en los colectores que están en la ruta Monte Águila - Cabrero, los colectores de aguas lluvias, obviamente ya pasó el invierno y hay que prepararlos con tiempo para la nueva llegada del invierno futuro.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que ha solicitado varias veces la reparación de las veredas en la calle corta, la JM Echeverría, están en muy malas condiciones, consulta si se van a intervenir directamente, si se va a hacer algo, un levantamiento de información respecto a esto. **Sr. Pdte.** responde que esta información se derivó a la dirección de Obras, va a consultar porque aún no se ha reparado, pero esta solicitud se envió, y por petición del propio alcalde se pidió priorizar, va a pedir información respecto a esto.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si se ha notificado a Vialidad por el tema de la maleza en diferentes rutas de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que van a pedir igual una información a la dirección de Obras respecto al pronunciamiento de Vialidad.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita también un informe que contenga todas las empresas, o particulares que han postulado, en el fondo ofreciendo, ofertando los nuevos terrenos para el futuro hospital, entiende que hay una fecha determinada para la presentación de ofertas. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a pedir informe igual respecto a eso. **Conc. Pellón** manifiesta que para saber más o menos que terrenos están disponibles, si se pudiera hacer llegar sería excelente, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. Hernández** hace alusión también a lo que decían concejales, sobre la llegada de estos dos nuevos vehículos, le preocupaba justamente por los conductores, porque saben que no hay más conductores, pero usted ya aclaró esa situación.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría enviar un saludo a la escuela Hogar Charrúa, especialmente a la dirección, a la unidad técnica, a los profesores y asistentes de la educación, quienes realizaron, "YA SÉ LEER, el día 14 de este mes, un acto maravilloso donde 19 niños ya saben leer y leyeron muy bien, felicitar el esfuerzo de las profesoras y de los padres porque el compromiso es casa y colegio y se vio un gran compromiso en este acto, fue muy bonito, lamenta la poca participación, no en este caso de los apoderados, sino el compromiso de nosotros mismos porque en realidad del municipio fue el puro director de Educación y nadie más, entonces cree que estos actos son donde tienen que tener el compromiso con nuestra educación, que además son niños que con la lectura aprenden a soñar con los ojos despiertos.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa la reposición de las dos sedes sociales que se encuentran en la plaza Timmermann, han pasado varios meses y cree que el tiempo las ha ido deteriorando más, se informó que ya los seguros habían respondido, entonces le preocupa esa situación porque siguen en riesgo de que se produzca otro siniestro porque siempre hay gente en la noche rondando el sector, además tienen al lado la feria de los emprendedores, entonces también le preocupa que les vaya a pasar algo a sus pequeños stand que tienen ahí si se produjera otro incendio.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que ha solicitado varios informes y hasta la fecha no tiene respuesta, lamenta que pase el tiempo y no se tenga respuesta, ya no dan ni ganas de pedir puntos varios la verdad de las cosas, por lo menos a él, porque no hay respuesta a todo lo que ha solicitado, en realidad le da pena que vienen acá, trabajan con la comunidad, buscan diferentes situaciones y no hay respuestas, o sea eso quiere decir que anotar y votar, porque ya que no hay una respuesta, porque aquí todos toman nota, pero no hay respuestas, no sabe si eso lo ve bien Sr. Pdte., no sabe cómo se siente cuando uno vuelve a repetir esto, a él no le gusta volverlo a repetir, eso le preocupa, *¿cómo se siente usted que cada vez volvemos a pedir lo mismo?*. **Sr. Pdte.** responde que van a ver qué pasa con las respuestas que aún no han llegado, ahora hay que entender que todas las solicitudes que ustedes solicitan tiene que ver también con el trabajo que se realiza al interior del municipio, en Educación, en Salud, en Obras, en Finanzas, y finalmente todo lo que se habla en puntos varios tiene que ver con la municipalidad, es decir, el trabajo que la municipalidad día a día realiza más obviamente las peticiones que el propio concejo realiza y muchas de las peticiones obviamente que son ejecutadas y eso también tiene que ver con el trabajo que se está realizando desde el Concejo Municipal, cuando se habla de maquinaria por ejemplo, las maquinarias recorren la comuna en general, se habla de múltiples cosas y finalmente se va resolviendo, van a ver por qué no ha tenido respuesta, particularmente de algunas peticiones y van a pedir que se puedan entregar de forma oportuna, pero también no hay que desconocer que muchas solicitudes que ustedes realizan se ejecutan, porque esa es la finalidad, o sea cuando uno trae una petición de un vecino obviamente que deben acudir a ese llamado, a lo mejor falta la respuesta, es decir se ejecutó, pero lo importante que se ejecute. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso le dice, es importante siempre tener una respuesta no que pase el tiempo y uno la vuelva a solicitar y la vuelva a solicitar.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que sobre el tema del bono de sala cuna, varios profesionales que tienen derecho a este beneficio también lo han llamado y le consultan qué pasa, porque fue un ofrecimiento, o sea algo que les corresponde, a un acuerdo que llegaron y ha pasado el tiempo y necesitan esos recursos, si no es por estar aquí preguntando cada vez o haciendo algo que no corresponde, o por lo menos para que no se dé una mala interpretación, cree que a todos les afecta el bolsillo y más en este tiempo que están viviendo de crisis mundial y cuando uno está criando hijos no sabe ni cuando se enferma ni que necesidades tiene el día a día, entonces cree que le pueda dar agilidad a este tema Sr. Alcalde, porque ha salido en los tres últimos concejos, entonces frente a eso uno no sabe qué responder porque tampoco quiere crear falsas expectativas, algunos le mencionaron que este era un acuerdo, no un acuerdo, sino que el monto anteriormente era mucho más y ahora le impusieron \$100.000.- y tampoco se les ha entregado, entonces eso suena como, más que desconfianza, a todo el esfuerzo que ponen ustedes se echa todo a perder por los tiempos y si lo ofrecieron en septiembre, están en noviembre, entiende que hay muchas cosas, faltan recursos de muchas cosas, pero también fue aprobado por este concejo hace mucho rato, entonces eso le preocupa.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupan mucho los eventos que hay en las diferentes calles, sobre todo frente al terminal y no hay ninguna señalética, poner una señalética, un cono porque el forado es demasiado, o sea están hablando no de un evento chico, o sea usted cae ahí y ahí quedó, ahí se le reventó el neumático y así en diferentes partes de la comuna. **Sr. Pdte.** indica que no desconocen eso, entienden que esa es una realidad, están haciendo los esfuerzos, hay una inversión millonaria que el municipio va a realizar para poder mejorar la situación que tienen las calles, tanto del sector urbano como entre Cabrero y Monte Águila, lamenta que ocurra esto, pero el esfuerzo está y prontamente van a generar una mejora en aquello, y respecto al bono vuelve a repetir lo mismo, el bono se va a cancelar, cuando se generó este informe en las redes sociales porque hubo un compromiso del alcalde en poder pagar el bono, no hay que retirar la mirada en el déficit que hoy día el departamento de Educación tiene, el déficit sigue presente y a pesar de eso, a pesar de que faltan recursos están haciendo esfuerzos para traspasar más dinero y de hecho

las platas con las cuales van a cancelar el bono es de la municipalidad de Cabrero, son dineros que se traspasan de la municipalidad al departamento de Educación para poder hacer frente al compromiso que el alcalde hizo con las funcionarias, ahora si no hay tranquilidad todavía, les invita a todas las mamitas que puedan estar viendo o que se van a informar posteriormente de esto, que el bono se va a pagar y también se va a pagar de forma retroactiva, de hecho hay personas que hasta del 2021 van a recibir este monto esperado por todas las mamitas, pero el esfuerzo está, o sea cuando uno dice vamos a pagar es porque se va a pagar, pero las platas no estaban, por lo tanto lo que tuvieron que hacer es traspasar recursos y recién la semana pasada que lograron liberar los recursos para que el departamento de Educación pueda tener estos recursos frescos de tal manera de poder cancelar, pero a veces desde al frente de la Vereda se ve fácil, tratan de instalar ciertas cosas y lamenta que eso ocurra porque finalmente lo que todos quieren es que se pague, entonces si hay una respuesta del alcalde que traspasaron recursos, que se está ahora distribuyendo el recurso para poder cancelar y además retroactivo, sumarnos a una buena noticia que se va a cancelar.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:08 hasta las 11:33 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto al bono sala cuna, usted ya lleva una década como alcalde y no conoce los trámites administrativos, resulta que en su discurso señaló que este bono de sala cuna se pagaría en fiestas patrias, *¿me podría decir de qué año por favor?*, porque no se ha pagado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lamenta que su pregunta saque risas en concejales, cree que eso no está a la altura de una autoridad. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que no se ha reído. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no, que su discurso saque risas en concejales, no estoy diciendo que usted se ha reído, y le parece una pregunta poco seria, porque claramente el bono se va a pagar este año, lo que hicieron fue un comunicado en el mes de septiembre con el compromiso de cancelar el bono de sala cuna y lo que quiere decirle a todas las funcionarias que van a ser beneficiadas, que lograron traspasar una cifra importante para cumplir el compromiso de pagar este bono y que incluso hay mamitas que tocarían desde el 2021 y que se va a pagar de forma retroactiva, no es que van a pagar desde noviembre hacia adelante, es decir desde el 2021 a muchas mamitas, así es que les pide que estén con tranquilidad porque el recurso está y eso es un trámite que ahora está circulando en el departamento de Educación para poder lograr el pago lo antes posible. **Conc. Rodríguez** señala que este bono se va a pagar con recursos provenientes del ingreso de licencias médicas. **Sr. Pdte.** indica que de la Ilustre Municipalidad de Cabrero. **Conc. Rodríguez** manifiesta que pago de licencias médicas que no se habían cobrado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, NO, del municipio, no es de licencias médicas. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., bueno eso es lo que nos informó usted. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, no es de licencias médicas, es del municipio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** sugiere a Sr. Pdte. realizar un plan de fumigación en los distintos espacios público para evitar las tan famosas garrapatas en el verano, sería importante que este plan de fumigación en espacios públicos, especialmente en plazas de la comuna lo pudieran hacer en un tiempo prudente para evitar así que los animalitos de nuestra comuna puedan sufrir durante el verano.
- ✓ **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que aquí le quiere leer algo textual que envía don Marco Bucarey al departamento de Educación. **Conc. Rodríguez** consulta de las garrapatas. **Sr. Pdte.** responde que no, del bono sala cuna, porque es lo que se ha generado también harto comentario desde el Concejo Municipal, dice, da lectura textual *“...se pagará la cantidad de \$100.000.-mensuales desde el nacimiento de los niños, incluyendo los años 2021, 2022 y 2023, proyectado hasta diciembre...”*, agrega y esos recursos son municipales que se traspasaron al departamento de Educación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que entonces las informaciones son cruzadas y no están claros ustedes. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo van a ver bien, pero más allá de dónde salga el recurso cree que lo que le debe interesar es que el bono se cancele, porque si van a generar una polémica, *...que me dijeron que la plata salía de acá que salía de allá...*, finalmente lo que quieren es que el bono se cancele y eso van a hacer. **Conc. Rodríguez** manifiesta perfecto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hubo una publicación donde se pedía que personas que tuvieran terrenos a la venta para un posible hospital hicieran llegar los antecedentes a la municipalidad, su pregunta es, *¿cómo se está manejando esta información dentro del municipio?*, importante saber que esta información tenga la debida privacidad correspondiente, entonces qué manejo se le está dando a la información que está ingresando respecto a la venta de terreno.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que también lo otro que quiere señalar, que es indigno ver que vecinos llegan a las cuatro de la mañana al SAR para esperar se le asigne una hora médica, incluso algunos de ellos alcanzando a tomar y otros no, cuántos años de su administración han pasado para dar solución a este problema, no es justo, muchos de estos vecinos no cuentan con los recursos para una atención particular y se deben dirigir a este centro de salud a esperar largas horas para poder tomar una hora, *¿cuál es la solución alcalde y qué está esperando?*, porque en realidad esto se está dando tanto en invierno, verano, donde muchas personas tienen que esperar muchas horas y lo vuelve a reiterar, llegando incluso a las cuatro de la mañana para tratar de alcanzar una hora médica.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto a lo que señala Contraloría, respecto a concejal San Martín que debe devolver recursos por una eventual falta a una capacitación, nos gustaría alcalde que usted nos pueda señalar cómo lo hizo para devolver los más de \$24.000.000.- del viaje a Egipto, Grecia, Roma, Argentina, Estambul, Turquía, señalados en el informe 11708 de Contraloría donde claramente se habla de tulipanes, que el municipio hizo un convenio con la municipalidad de Estambul para poder importar a la comuna y generar una plantación de tulipanes que nunca han visto en Cabrero, entonces sería importante que usted nos aclarara, porque se imagina que estos recursos los devolvió, porque usted es el alcalde y debe estar preocupado de que los dineros no se desvíen y que se utilicen como corresponde, por lo tanto aquí hay un informe de Contraloría que ha sido lapidario y por lo tanto usted nos debería señalar cuál es el procedimiento para que así también se puedan enterar como avanzar respecto a estas materias.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que también le gustaría que se solicitara una sesión extraordinaria donde por fin se pudiera analizar este informe 11708 y les pudieran dar las respuestas correspondientes a qué pasó en definitiva, se reintegraron o no se reintegraron estos recursos, por lo tanto y con la venia de concejales solicitar una sesión extraordinaria para analizar el informe 11708 con el viaje realizado a Egipto, Grecia y Roma donde hubo cambio de destino pasando también por Argentina, Estambul, Turquía. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal Rodríguez en su calidad de concejal fiscalizador se concentre en un viaje de capacitación y de conocimientos que ocurrió hace muchos años atrás y que no tiene nada que ver con los tulipanes y no se concentre en su trabajo actual que la comunidad le ha otorgado y se dedica casi todo el

tiempo de la intervención final en hablar de un viaje anterior y no así lo que la Contraloría ha dicho recientemente. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que le está pidiendo que le explique como lo hizo para poder proceder. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, y lo que la Contraloría ha dicho recientemente, es que hay un colega suyo, un concejal acá presente que es San Martín, que además fueron derivados sus antecedentes al Ministerio Público por posible delito y eso sin duda que es algo grave que usted no ha mencionado. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, lo mencioné, le estoy pidiendo que usted me explique cómo devolvió las lucas para que concejal a lo mejor pudiera también tener antecedentes y nosotros igual. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, yo fui a Arica no más, soy más pobre, fui a Arica no más no recorrí todo el mundo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, seamos serios, la comunidad quiere seriedad en nuestros cargos y lamento que usted no se concentre en lo que actualmente la Contraloría ha dicho respecto a un viaje que no se realizó, eso cree que no es ser transparente, y si yo puedo sacar una deducción de sus palabras es que usted claramente quiere proteger a su colega sin tocar un tema tan delicado como el que hoy día se está planteando, la comunidad está atenta, eso quiere decirle, la comunidad está atenta. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, los Gierke Lover sobre todo. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, está atenta a sus dichos. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, el WhatsApp de los dirigentes. **Sr. Pdte.** lamenta que esto se lleve de esta forma, poca seriedad, se ríen, se mofan, no son capaces de escuchar, no son capaces de dialogar, no son capaces de poder comprender y llegar a acuerdos, si usted habla de un viaje también tengo derecho a responder. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero respóndame, cómo lo hizo. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, y si les molesta lo que hablo no me pidan entonces que responda. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero respóndame cómo lo hizo para devolver los recursos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que es la respuesta que le otorga y no tiene ningún problema en hablar sobre esa capacitación, que además no fue nada relacionado con los tulipanes es algo que usted está poniendo respecto a esto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que Contraloría dice lo contrario, aquí está el informe. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, lea el informe alcalde si gusta aquí se lo tengo. **Sr. Pdte.** manifiesta, bueno vamos a dar respuesta a lo que usted está solicitando, consulta hay puntos varios. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que hay que tomar el acuerdo para la sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** manifiesta que están en el tiempo. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, no quiere sesión extraordinaria, o sea, va a querer hablar del tema o no va a querer hablar del tema. **Sr. Pdte.** lamenta que el Concejo Municipal se lleve de esta forma. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que tienen que tomar acuerdo para la sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, que él es el presidente y lo que la comunidad le exige todos los días cuando camina por sus calles es tener paciencia, tener tranquilidad, respirar profundo y liderar este concejo de la mejor forma posible. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que está de acuerdo con la sesión extraordinaria, no sabe si concejales. **Sres. Concejales** manifiestan que también están de acuerdo. **Conc. Esparza** manifiesta que cree que es necesario hablar sobre los \$24.000.000.- del viaje de capacitación para ver de colores iban a ser los tulipanes. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, bueno, si ustedes quieren desviar el tema de su concejal San Martín, sin duda que ustedes están en su derecho, se ha terminado el punto de la tabla que es puntos varios, ha dicho que no tiene ningún inconveniente. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, NO, si lo vamos a tocar en la próxima sesión extraordinaria, pero lo suyo también presidente. **Conc. San Martín** manifiesta, midamos de la misma forma pues alcalde, o le tiene miedo a los \$24.000.000.-, no tocan el de Control, el de los periodistas, el del viaje, pero no sea San Martín le dan como bombo en fiesta. **Sr. Pdte.** manifiesta, pero por favor concejales, que pena el espectáculo que este concejo otorga a la comunidad, es una pena ver como los concejales aprovechan su tiempo para reírse, para mofarse, para sin duda tener poca seriedad en el trabajo que realizan, lamenta que esto ocurra, les invita que continúen, se cierra la sesión, que tengan una buena tarde.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:30 horas



SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
★ H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°87
Del 16 de noviembre de 2023.

Acuerdo N°412 del 16.11.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la propuesta de establecer periodo de Temporada Estival a contar del 26 de Noviembre de 2023 al 26 de Marzo de 2024, para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes, letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

Acuerdo N°413 del 16.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F", en Temporada Estival 2023 - 2024, que a continuación se indican:

N°	CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL
1.	GABRIELA FERNÁNDEZ ALTAMIRANO	09.775.505-1	LOTE N°2 CAMPING EL PROGRESO
2.	BERNARDINA URIBE URRUTIA	09.016.789-8	CAMPING SAN JOSÉ, LOS ENCINOS
3.	GLADIS DONOSO ROJAS	10.634.182-6	PARCELA N°3 SECTOR LOS ENCINOS
4.	JORGE ROZAS SALAZAR	14.538.305-6	CAMPING ROCCAJOMA, CHILLANCITO

Acuerdo N°414 del 16.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con contratista FERNANDO ANTONIO DÍAZ DE ARCAJA HAM, Rut 8.488.051-5, por "MEJORAMIENTO CANCHA 3 FÚTBOL AMATEUR COMPLEJO DEPORTIVO LOCALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-30-LR23.

Acuerdo N°415 del 16.11.2023. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con el proveedor IMPORTADORA HEVIA SPA, Rut 76.872.717-1, por "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LICEO MANUEL ARÍSTIDES ZAÑARTU ZAÑARTU", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-35-LP23. (Acuerdo N°415 del 16.11.2023).-